



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie A: Pleno

Año XLIV

XI Legislatura

Serie A – Núm. 54 (fascículo 1)

Página x

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA: EXCMA. SRA. D^a. MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA

SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 3 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

Página

- 1.- Moción N.º 83, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0155, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4200-0083]
- 2.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 200, relativa a cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2003, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0200]
- 3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 201, relativa a terminar con la competencia desleal de terceros países en el sector de la apicultura y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4300-0201]
- 4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 203, relativa a elaboración de un informe jurídico en el plazo de 15 días que estudie la aplicación de las causas de resolución de contrato previstas en los pliegos de contratación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0203]
- 5.- Interpelación N.º 161, relativa a medidas para imponer o vincular los depósitos de medicamentos de los centros de asistencia social, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0161]
- 6.- Interpelación N.º 163, relativa a actuaciones que se van a llevar a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4100-0163]
- 7.- Interpelación N.º 165, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para evitar el desequilibrio entre el gasto promocional y la falta de inversión en infraestructuras del Camino Lebaniego y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/4100-0165]
- 8.- Interpelación N.º 166, relativa a criterios para garantizar la calidad y atención al público presencial y telefónica de la Red de Oficinas Comarcales Agrarias, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4100-0166]
- 9.- Pregunta N.º 56, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa al retroceso en los datos de la producción industrial en el mes de noviembre de 2024 con un descenso del 10,40% y actuaciones previstas para revertir esta situación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5150-0056]



- 10.- Pregunta N.º 57, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a compromiso para edificar vivienda libre dentro de los PSIR y cómo garantizar que no suponga la priorización de los intereses privados sobre la defensa del territorio y las necesidades de vivienda asequible, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5150-0057]
- 11.- Pregunta N.º 62, formulada a la presidenta del Gobierno, relativa a razones por las que no se ha procedido a simplificar ya todo lo que depende exclusivamente del Gobierno, dilatando su efectiva implantación, a pesar de la urgencia de reducir burocracia, presentada por el Grupo Parlamentario Vox. [11L/5150-0062]
- 12.- Pregunta N.º 811, relativa a medidas concretas que se están implementando para abordar la preocupante falta de matronas en el sistema sanitario, donde se agravan las suspensiones de consultas y servicios, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0811]
- 13.- Pregunta N.º 827, relativa a objetivos, resultados y compromisos adquiridos en el viaje institucional a México realizado entre los días 13 y 16.01.2025, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0827]
- 14.- Pregunta N.º 828, relativa a proyectos presentados por la delegación de las consejerías de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente; Cultura, Turismo y Deporte e Industria, Empleo, Innovación y Comercio a los posibles inversores en el viaje realizado a México entre los días 13 y 16.01.2025 y si han sido presentados al empresariado cántabro, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0828]
- 15.- Pregunta N.º 829, relativa a proyectos de los presentados en el viaje institucional a México realizado entre los días 13 y 16.01.2025, que van a ser llevados a cabo a modo de colaboración público-privada contemplando la ejecución de obras y explotación de infraestructuras, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0829]
- 16.- Pregunta N.º 830, relativa a gestiones realizadas ante empresarios en el viaje institucional a México realizado entre los días 13 y 16.01.2025, para que la industria cántabra aumente su porcentaje en el total de exportaciones y favorecer el comercio a través del puerto de Santander, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0830]
- 17.- Pregunta N.º 831, relativa a repercusión del viaje institucional a México realizado entre los días 13 y 16.01.2025 en los medios de comunicación españoles, latinoamericanos y mexicanos, presentada por D. Francisco Javier López Marcano, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0831]
- 18.- Pregunta N.º 835, relativa a planes para el centro multiusos de la Rubia de Mataporquera, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0835]
- 19.- Pregunta N.º 836, relativa a grado de cumplimiento del convenio de colaboración para la gestión del centro multiusos de la Rubia en Mataproquera vinculado al yacimiento de Camesa-Rebolledo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0836]
- 20.- Pregunta N.º 837, relativa a actuaciones en Mataporquera para dar a conocer el yacimiento de Camesa-Rebolledo, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0837]
- 21.- Pregunta N.º 838, relativa a motivo por el que no están en marcha las obras de la protonterapia tras su adjudicación en julio de 2024, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0838]
- 22.- Pregunta N.º 839, relativa a si se ha decidido dejar a un lado el proyecto de la protonterapia ante el no inicio de las obras, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0839]
- 23.- Pregunta N.º 840, relativa a si se mantienen los plazos para la puesta en marcha de la protonterapia ante el retraso en el inicio de las obras, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0840]



- 24.- Pregunta N.º 844, relativa a plazos y soluciones de la Consejería de Salud para garantizar la prestación del servicio de atención médica en la Gándara, presentada por D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0844]
- 25.- Pregunta N.º 851, relativa a si se van a abonar las ayudas prometidas a las cosechas perdidas de patata e implementar ayudas para paliar los daños en el cultivo del girasol en el municipio de Valderredible, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0851]
- 26.- Pregunta N.º 852, relativa a cómo se explica que existiendo presupuesto para la rehabilitación de viviendas en 2025 se informe a los interesados de que no hay convocatorias previstas a tal fin en el presente ejercicio, presentada por D.ª Leticia Díaz Rodríguez, del Grupo Parlamentario Vox. [11L/5100-0852]

BORRADOR



(Comienza la sesión a las doce horas)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenos días, buenos días a todos.

Se abre la sesión y damos comienzo al nuevo periodo de sesiones.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la interpelación número 161, correspondiente al punto número 5 del orden del día.

Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto primero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Moción número 83, subsiguiente a la interpelación número 155, relativa a criterios y medidas para el fomento de la natalidad y ayudas a las familias numerosas, presentadas por el Grupo Parlamentario VOX.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta, señorías.

Salgo a esta tribuna tremendamente esperanzado, aún más esperanzado de lo que lo hice el 22 de noviembre de 2021. Y lo hago porque en esta ocasión tengo la absoluta convicción de que hoy vamos a hacer algo grande, vamos a poner la primera piedra a un proyecto que va a ser fundamental a medio y largo plazo para el futuro de Cantabria y, por supuesto un ejemplo, un ejemplo para el resto de España.

Como ustedes saben, son innumerables los debates que hemos realizado en esta Cámara referente a la natalidad, a la falta de natalidad, probablemente uno de los problemas más complicados de resolver a los que se enfrenta nuestra sociedad, tanto en Cantabria como en España.

De hecho, hemos debatido en multitud de ocasiones sobre medidas concretas. En algunas ocasiones hemos llegado a acuerdos, en otras no, pero siempre hemos coincidido en el análisis de los datos existentes y en que es fundamental resolver el problema a medio y largo plazo si queremos garantizar y mantener la calidad de vida a las futuras generaciones. Porque, como ya vimos en la interpelación previa a esta moción, los datos existentes son tremendamente preocupantes.

Centrándome en Cantabria, podemos decir que la natalidad ha caído casi un 40 por ciento desde 2010, hemos pasado de 10,1 nacimientos por cada 1.000 habitantes a 5,8; somos la cuarta comunidad con menor número de hijos por mujer, con una tasa de 1,1 frente a 1,3 nacional y 1,6 europeo. Y además nos encontramos que Cantabria es una región cada vez más envejecida, con una tasa de la tercera edad de un 11 por ciento frente al siete por ciento nacional, situación que, como ya avancé en diciembre, traerá previsiblemente graves consecuencias tanto sociales como económicas, a medio y largo plazo.

Desde un punto de vista social. Lo más preocupante será que ante el aumento de población de la población anciana, cada vez más envejecida y más sola las nuevas generaciones menos numerosas, no podrán cubrir suficientemente sus necesidades.

Y respecto a las consecuencias económicas, que serán muchas, como el incremento de la carga sanitaria, la más acuciante probablemente es la imposibilidad de mantener el actual sistema de pensiones.

Pero no tenemos que irnos tan lejos, señorías, para ver las consecuencias, porque ya las estamos padeciendo. Tanto el descenso de la población como el envejecimiento medio, está produciendo en la economía un descenso paulatino de la demanda de los bienes y servicios, lo que contribuye a una contracción estructural de la economía, que está trayendo graves consecuencias de competitividad. Porque los tramos de la población más dinámico. Señorías, aquellos que tienen más capacidad laboral y emprendedora son, evidentemente los jóvenes y las personas de mediana edad, cuya paulatina reducción está produciendo y producirá cada vez más una cierta rigidez en los sectores productivos.

Y ante esto todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, así como los sucesivos Gobiernos, hemos impulsado a lo largo de los años medidas para atajar este problema; pero que se han demostrado altamente insuficientes, bien sea por la rigidez de sus bases, por los alcances económicos, por su falta de perdurabilidad en el tiempo, por no estar acompañadas, en paralelo de otra serie de medidas con las que deberían conformar una unidad de acción o por cualquier otra circunstancia, que una vez aprobemos esta iniciativa iremos estudiando.

Medidas, todas ellas bien intencionadas, muy diversas y que ha implicado prácticamente a todas las consejerías, dado que el problema de falta de natalidad es una cuestión estructural y transversal entre las diferentes patas del Gobierno, también de los ayuntamientos.

Podríamos hablar sobre muchas cuestiones que le afectan directa o indirectamente; desde la educación, el acceso de las familias a la guardería, la formación profesional, la necesidad de apostar por el empleo juvenil de calidad, dada la



precarización del mercado laboral existente, principalmente de los jóvenes, del problema existente del acceso a la vivienda a una vivienda digna, lo que dificulta enormemente la emancipación, la importancia de nuestros pueblos, del mundo rural, de la Cantabria, despoblada que tiene que ofrecer más oportunidades a los jóvenes, de la importancia de avanzar en la inclusión social, de la defensa de la igualdad, de los cuidados familiares, por ejemplo, de garantizar la conciliación efectiva y real entre la vida laboral y familiar, también la escolar de nuestros niños.

Tampoco debemos olvidarnos del enorme esfuerzo económico y fiscal al que están sometidas las familias que deciden tener hijos.

Es evidente, señorías, que la sociedad ha cambiado. Nuestra sociedad no es la de hace 20 o 30 años, hemos cambiado el modelo de sociedad hacia un modelo basado en el constante de consumismo. Según los últimos datos publicados, tener un hijo hasta la veintena de edad cuesta una media de 130.000 euros a la familia. De hecho, el último informe de Save the Children, publicado en diciembre de 2024, recoge que el coste de que haya un niño en España sube a 758 euros de media, un 13 por ciento más que hace un año.

Por tanto, también es necesario ayudar de verdad a aquellas familias, a aquellas personas que deciden hacer el esfuerzo de tener, de traer hijos al mundo. Tienen que ser tratadas de forma diferente, tienen que tener oportunidades. Tienen que estar más amparadas por la Administración. Ese esfuerzo, señorías, debe ser compartido de alguna forma por la sociedad, más allá de lo que lo es actualmente, porque como les decía al principio, la sociedad necesita garantizar a medio y largo plazo su calidad de vida y su bienestar social, pero no solo por eso, sino porque la sociedad también debe garantizar la libertad de las personas y la natalidad, al igual que otras cuestiones depende directamente esa libertad.

Como les decía, son innumerables las medidas que se han impulsado para el fomento de la natalidad en las últimas décadas, tanto desde los diferentes gobiernos como de los grupos parlamentarios, todas ellas evidentemente bienintencionadas, pero que se ha demostrado que han sido altamente insuficientes. Y esto es fruto de dos cuestiones, en primer lugar, de que no nacen de una estrategia global, de una visión global, sino como medidas individuales, muchas veces copiadas de otras regiones porque parecen sensatas, pero que no son incorporadas, con una idea clara de un porqué y hacia dónde. Y, en segundo lugar, porque no parten del consenso, lo que evidentemente lleva a que muchas de estas medidas se alteren o modifiquen con los sucesivos cambios de gobierno que se van, que no lleguen a cumplir los objetivos o los proyectos o la proyección con la que se crearon.

Y esto, señorías, es lo que trata de corregir esta iniciativa creativa. Queremos iniciar un proceso de análisis y de búsqueda de esta estrategia global sobre natalidad que marque las líneas principales de actuación y que establezca el cómo y el porqué de cada una de las medidas a considerar y además, que esta estrategia tenga la garantía de perdurar en el tiempo más allá de los ciclos políticos, y para ello es fundamental que nazca del consenso de todos los agentes implicados: del Gobierno de Cantabria, de los ayuntamientos, de los grupos parlamentarios y de los agentes sociales.

Sé que esto que les planteo, señorías, no es fácil, no lo es. Por eso iniciaba el debate diciendo que hoy vamos a hacer algo grande, pero tampoco es algo nuevo en Cantabria y por tanto imposible. Tenemos como referencia al pacto por la educación de Cantabria, aprobado en 2018, que ha demostrado con el tiempo tener muchísimas, muchísimas virtudes. Por este motivo les pido el apoyo a esta iniciativa para que nos sentemos a hablar, para que nos sentemos a trabajar en la creación de este pacto por la natalidad. Incorporamos, señora presidenta, la enmienda presentada por el Partido Popular, quedando la propuesta de resolución de la siguiente manera. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a en el plazo de seis meses a iniciar un proceso de diálogo con los agentes implicados, con el objetivo de alcanzar un pacto por la natalidad en Cantabria la presente legislatura.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, que ha presentado una enmienda.

Tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. GARCÍA FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta.

Primer, pleno primera moción y vamos a debatir un tema que nos preocupa a todos, como es la natalidad.

Sr. Blanco, que usted sea tan recurrente con el mismo tema no significa que no se estén haciendo cosas desde el Gobierno y además con buenos resultados. Yo no me voy a los resultados del 2010, como usted nos acaba de presentar. Tenemos los datos del último mes de noviembre, donde Cantabria es la comunidad con mayor incremento de nacimientos, aumento un 12 por ciento.



Este Gobierno es ambicioso y va a seguir luchando, contar, contra esas trabas que impiden tener hijos. Vamos a ayudar a hombres y mujeres que contribuyen con su esfuerzo a criar la siguiente generación. Para este objetivo adoptamos medidas transversales concretas, reales y eficaces que transformen Cantabria. Y se las voy a volver a recordar, como bien dijo usted, hace un mes y pico las detallo aquí la consejera de Inclusión Social, la Sra. Begoña Gómez.

Les comento, en diciembre del 2023 a probamos la reforma fiscal con medidas que favorecen la natalidad y VOX las rechaza. Deducciones sin límite de renta, como son los 1.400 euros por nacimiento o adopción; gastos en educación para gastos de libros de texto y en idiomas; gastos de guardería, y también tenemos una ayuda doméstica destinada a contribuyentes con hijos con un máximo de 300 euros dependiendo de la renta familiar.

Rebajamos el impuesto también de transmisiones patrimoniales al cuatro por ciento para la adquisición de vivienda habitual de familias numerosas y el 0,1 por ciento del impuesto de actos jurídicos documentados. Para que no me responda que todas las medidas dependientes de la renta tenemos un amplio, un amplio paquete de ayudas, y si hablamos de vivienda tenemos ayudas de alquiler para los jóvenes, para la compra de viviendas en pequeños municipios. En los tratamientos de fertilidad hemos ampliado el límite de edad de 40, 45 años y con la posibilidad de acceder a este tratamiento para el segundo hijo. Implantamos el primer plan de empleo autónomo, donde facilitamos el acceso al trabajo después de la maternidad y donde los dos primeros años la cuota a la Seguridad Social se da cero. Tenemos el Plan de corresponsables con 2,7 millones y que fue utilizado por 95 municipios. En el ámbito educativo cumplimos con el compromiso de este Gobierno del Partido Popular de incrementar las aulas de cero a dos años, junto con la ampliación del transporte escolar y las becas a comedores escolares.

Como ven, nosotros ya tenemos una estrategia para fomentar la natalidad con políticas que son mejores que las que había. Somos conscientes de lo que la sociedad nos reclama. Entonces, el objetivo es crear oportunidades para que se elija Cantabria como el lugar para realiza un proyecto de vida. Las estadísticas siempre nos reflejan tres razones que alejan a la gente de no poder tener hijos de índole económico, laboral y de conciliación. De ahí que nuestras políticas vayan destinadas, pues a cumplir con esos aspectos.

Preparando esta intervención, como usted bien ha dicho, ya vi que presentó la misma iniciativa en 2021 que, por cierto, el Gobierno bipartito regionalista y socialista votaron en contra, alegando que tenían un plan de estrategia. La verdad, ese plan de estrategia debía estar en un cajón bajo llave, porque ningún cántabro lo hemos conocido.

Nosotros queremos ser coherentes tanto en la oposición como en el Gobierno. Por ello, como bien y me alegro que nos haya aceptado la enmienda de modificación que hemos registrado para esta moción, con lo cual yo ya le adelanto que el voto de mi Grupo Popular va a ser a favor. Aunque le vuelvo a repetir, que este Gobierno, el de María José Sáenz de Buruaga, está implantando buenas políticas de familia. Como le dije, somos ambiciosos y queremos que el que decida tener un hijo que pueda hacerlo, pero además con el apoyo del Gobierno de Cantabria. Para finalizar no podemos olvidar que fue el Partido Popular el que implementó en Cantabria, en el año 2002 ayudas para el fomento de la natalidad, que llegaron a alcanzar los 10.000 millones de euros. En definitiva, nosotros no practicamos discursos vacíos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Hoy nos presenta VOX una moción que pretende sonar solemne y ambiciosa, pero que en realidad es un brindis al sol y una elegía del bienqueda. Nos habla de un pacto por la natalidad de Cantabria, una expresión grandilocuente, vacía de contenido e indefinida hasta la carcajada. En ella se refieren a las instituciones políticas, organizaciones de la sociedad civil, agentes sociales y empresariales con las que hay que ponerse de acuerdo, y desde el Partido Socialista nos preguntamos, quiénes son las organizaciones y agentes socialistas con los que hay que dialogar, ¿serán las familias, que no pueden llegar a fin de mes porque los precios de la vivienda se disparan mientras ustedes miran para otro lado y rechazan la aplicación de la Ley de Vivienda estatal?; ¿serán las mujeres que aún hoy soportan la carga de la crianza en solitario, porque la corresponsabilidad real brilla por su ausencia?; ¿serán tal vez aquellos que siguen resistiéndose a implantar medidas de conciliación, porque total para eso están las abuelas?; ¿o quizás serán esas familias a las que ustedes consideran pecaminosas, moralmente inferiores y que los demás consideramos simplemente familias, como son las monomarentales y las familias diversas? Hablo de las familias LGTBI, las familias LGTBI que se enfrentan a una creciente escalada de odio, intolerancia y discriminación por parte de ustedes, la ultra derecha, haciendo peligrar sus derechos.

Nosotras desde el PSOE lo tenemos claro, la natalidad no aumenta con proclamas vacías ni con pactos abstractos que nadie sabe qué significan y lo que es peor, que demoran la toma de decisiones como si estas no fueran de sobra conocidas. La natalidad aumenta cuando las familias tienen seguridad económica y eso es lo que hay que apoyar. Hay que apoyar medidas como la subida del salario mínimo interprofesional, que ha subido un 61 por ciento desde que Sánchez llegó al Gobierno o como la reducción de la jornada laboral. La natalidad aumenta cuando las mujeres no tienen que elegir entre



su carrera profesional y la maternidad, que se consigue cuando los permisos de paternidad y maternidad son iguales e intransferibles, y cuando existe una red de escuelas infantiles públicas y gratuitas, medidas ambas tomadas por los y las socialistas. La natalidad aumenta cuando mejora el entorno laboral, favoreciendo teletrabajo y eliminando la brecha salarial de género, y eso es lo que hemos defendido y seguiremos defendiendo desde el Partido Socialista, más y mejores derechos para todos y, sobre todo para todas.

Y, por último, ustedes, señorías del partido VOX, ustedes pretenden asociar los conceptos inmigración y delincuencia, y tienen un discurso xenófobo y genera y pretenden generar una falsa alarma social. Un discurso que pretende ver el fenómeno de la inmigración como un peligro, para ustedes los inmigrantes son delincuentes, y el multiculturalismo una amenaza, pretenden discriminar a las personas extranjeras y pretenden reducir sus derechos cuando a nivel nacional las mujeres extranjeras que representan el 17 por ciento de la población femenina, contribuyen con casi el 30 por ciento de los nacimientos, y eso es así porque, mientras que la tasa de fecundidad de las mujeres españolas es del 1,12 hijos por mujer, las mujeres extranjeras tienen una tasa de 1,35. Por ello, a nivel nacional, el peso relativo de los nacimientos de madre extranjera ha aumentado, pasando del 23 por ciento en 2022 al 24,4 por ciento en 2023.

En resumen, la tendencia nacional sugiere que la inmigración tiene una influencia positiva en la natalidad y es lógico que este fenómeno también se refleje en nuestra región, de modo que, señorías de VOX, les animo a cambiar su discurso y les invito a reconocer y apoyar el valor de la inmigración en lo que a natalidad se refiere, pues 1 de cada 3 niños o niñas nacidas en España es hijo de personas extranjeras, de modo que las soluciones al problema de la baja natalidad en Cantabria están encima de la mesa. El problema es que ustedes, señorías de VOX, tienen un modelo excluyente de familia porque tienen un modelo excluyente de sociedad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Bueno, pues comienzo mi intervención adelantando el voto a favor del Grupo Parlamentario Regionalista a esta iniciativa, este debate sobre la baja natalidad, sobre el envejecimiento de la población y las consecuencias que tiene a medio plazo. Estamos de acuerdo con muchas de las afirmaciones y de las reflexiones que han hecho algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, no solo hoy durante este debate, sino también de las que se hicieron en el debate de la interpelación el pasado 15 de diciembre en esta sede parlamentaria.

Pocos días después se actualizaban los datos que ya había dado la consejera a mes de agosto, el INE, el 18 de diciembre de 2024 nos decía que tras una década de retrasos o de retrocesos en los nacimientos, España registraba un ligero aumento a fecha de octubre de un 0,99 por ciento, pero más que en el periodo 2023, pero resulta que Cantabria, además, seguía al alza con el 12,04, es decir, Cantabria se posiciona como uno de los territorios a nivel nacional que lidera los nacimientos aquí en España.

Es un dato, una cuestión para felicitarse por supuesto, para alegrarse, pero no para relajarse. Supone una señal positiva en un contexto de preocupación por el envejecimiento poblacional y la baja natalidad de España y de Cantabria también. Este repunte marca un punto de inflexión después de décadas, de una década de caídas generalizadas en la natalidad. Desde luego creo que todos hemos coincidido, o casi todos, en que lo que se pretende con esta iniciativa es articular una serie de políticas, un plan integral de fomento a la natalidad, pero políticas que se tienen que como hasta ahora articular como ayudas tanto o medidas a nivel nacional, autonómico y también municipal.

Como decía la consejera el pasado mes de diciembre, es una cuestión que nos preocupa a todos los grupos políticos y también al Gobierno. No puedo estar más de acuerdo en esa afirmación. Los regionalistas estamos convencidos de que se necesitan políticas no únicamente de ayudas o de subvenciones, sino también el implementar todo un sistema o una estructura que ayude a la conciliación familiar, a la conciliación laboral, asegurar la igualdad y la corresponsabilidad, y, en este sentido estamos viendo cómo en los últimos años las mujeres decidimos ser madres más tarde, primero, porque decidimos formarnos, luego incorporarnos al mercado laboral y, posteriormente, el progresar o el promocionar dentro de nuestros trabajos. Es por eso que es necesaria una serie de políticas transversales que nos faciliten el que las nuevas madres, además de desarrollar sus carreras profesionales, se planteen el ser madres con edades más tempranas.

Decía que también es importante el trabajo de los municipios con la ayuda del Gobierno de Cantabria y con las ayudas estatales, porque somos los encargados de implementar en este sentido de corresponsabilidad, pues las aulas de los servicios de madrugadores, las aulas de cero a dos años, los campamentos de conciliación familiar durante los periodos no lectivos, incluso con nuestros propios medios, ayudas y subvenciones a estas familias. Pero, más allá de ello, hay otras políticas, como decía la consejera el pasado mes de diciembre, políticas fiscales las hubo en la anterior legislatura, las hay en esta diferentes, pero existen, no voy a relatar todas y cada una de ellas, pero fundamental, el empleo y la vivienda, y



sobre todo, el acceso de los jóvenes al empleo y la vivienda, porque sin un empleo estable y bien remunerado hoy tenemos la noticia de la emancipación, aunque ha mejorado un poquito, seguimos a la cola de España en la emancipación de nuestros jóvenes, como decía, con un empleo estable y bien remunerado, y un acceso fácil a la vivienda son las bases fundamentales para que nuestros jóvenes decidan el poder tener familia.

Como decía el portavoz y lo ha vuelto a recibir hoy a decir hoy, en España cuesta una media de 758 euros mensuales, un 13 por ciento más que en 2022 la crianza de un niño. Estos datos, como decíamos anteriormente, son muy buenos, pero yo creo que es una oportunidad tanto esta iniciativa como también la Ley de Juventud que estamos tramitando, y en el que también, pues se abordarán una serie de cuestiones que son decisivas para abordar la natalidad, el envejecimiento de la población. Recientemente había un artículo en la prensa regional sobre que, dentro de los 102 municipios existentes en Cantabria, únicamente cinco de ellos y aquí hay dos alcaldes, el Sr. Caramés y yo misma, de esos 5 municipios que tenían más población de menos de 16 años que de más de 65 años. Yo creo que es algo que debemos intentar entre todos y por eso vamos a apoyar esta iniciativa, mejorar porque al final no es una cuestión de política, sino que es una cuestión de nuestra región, de nuestro futuro, y por eso apoyaremos esta iniciativa.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, señora presidenta.

Lo que hay que escuchar a veces, señorías, en este hemiciclo. Señora diputada, entiendo que se derroche de odio que ha expulsado por la boca contra VOX no se debe al fondo de la iniciativa, sino más bien en el proceso de primarias en los que se encuentran ustedes, y por eso me va a permitir que no entre la abierta provocación que usted ha realizado y me quedé con lo positivo.

Por tanto, voy a dar las gracias a los grupos parlamentarios que apoyan esta iniciativa, que creo que es muy importante para el futuro de Cantabria. Como les decía al principio de la intervención, hoy vamos a poner la primera piedra, a un proyecto que va a ser fundamental a medio y largo plazo para el futuro de Cantabria, y espero que con el cambio de actitud del Partido Socialista consideramos que sea un buen ejemplo para España.

Vamos a aprobar una iniciativa estratégica de trabajo de mucho trabajo y que busca hacer frente a uno de los retos más complicados y endémicos de nuestra sociedad, que es el reto demográfico.

Por tanto, agradecerles que prevalezca el sentido común en la inmensa mayoría de la Cámara, que apostemos por las nuevas generaciones como futuro, motor de nuestra economía y que trabajemos para desarrollar este clúster de la natalidad a través de un pacto por la natalidad en Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción número 83.

¿Votos a favor de la misma?

Veintisiete votos a favor.

¿Votos en contra?

Siete votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba la moción número 83 por veintisiete votos a favor y siete en contra.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 200, relativa al cumplimiento de lo establecido en la Ley 12/2003, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta, buenos días de nuevo, señorías.

El derecho a una vivienda digna y adecuada está reconocido en nuestra Constitución en su artículo 47, pero la realidad es que más de 45 años después de su aprobación este derecho sigue sin ser una garantía efectiva para gran parte de la ciudadanía. La vivienda no puede ser un lujo ni un bien especulativo que expulse a los residentes de sus propios barrios, debe ser como ha defendido el presidente, Pedro Sánchez, el quinto pilar del Estado del bienestar.

Por ello, el Gobierno de España ha puesto en marcha un ambicioso plan con 12 medidas clave para garantizar más vivienda, una mejor regulación y mayores ayudas. Un plan que aborda de manera integral el problema de acceso a la vivienda y que tiene un impacto directo en nuestra comunidad autónoma.

Entre las medidas más destacadas, se ha creado la empresa pública de vivienda, que gestionará más de 3.300 viviendas y 2 millones de metros cuadrados de suelo residencial, para promover el alquiler asequible. Además, la SAREB transfiriera más de 30.000 viviendas, 13.000 de ellas de forma inmediata e inmediata.

Pero no solo se trata de aumentar la oferta, sino de protegerla; se establecerá un mecanismo legal para que estas viviendas permanezcan en manos públicas de forma indefinida, de modo que toda vivienda construida por el Estado, mantenga indefinidamente su titularidad pública.

El plan también pone el foco en el alquiler asequible, se implementará un sistema de garantías públicas para proteger tanto a inquilinos como a propietarios, y se incentivará la rehabilitación de viviendas vacías para destinar al alquiler.

Además, se propone una exención fiscal del ciento por ciento del IRPF para quienes alquilen sus viviendas a precios regulados. En Cantabria sabemos bien cómo la especulación y la conversión masiva de viviendas en alojamientos turísticos está expulsando a los residentes de sus municipios; localidades como Santander, Castro Urdiales, Comillas o Laredo están viendo cómo los precios del alquiler se disparan sin que sus ciudadanos y ciudadanas puedan acceder a una vivienda digna.

Por ello, este plan del Gobierno de España también incluye una reforma fiscal que equipara la tributación de los pisos turísticos a la de otras actividades económicas, así como el endurecimiento de la regulación contra el fraude en los alquileres de temporada. Además, se limitará la compra de viviendas por parte de extranjeros extracomunitarios no residentes, una medida clave para frenar la especulación en nuestras costas.

Señorías, en Cantabria no podemos permanecer al margen de esta transformación, necesitamos actuar. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución, instando al Gobierno de Cantabria a, en primer lugar, cumplir con la ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda y desarrollar todas las medidas que en ella se contemplan; atender a la solicitud de los municipios de Cantabria que han pedido ser declarados zonas tensionadas como Comillas, y Castro Urdiales, y apoyar a todos aquellos que lo requieran.

Y, por último, crear una comisión no permanente en el Parlamento de Cantabria, en materia de vivienda, para debatir con todos los partidos, agentes sociales y la sociedad civil, medidas eficaces para garantizar el acceso a la vivienda en nuestra comunidad.

Señorías, esta no es solo una cuestión económica, sino de justicia social. La vivienda debe ser un derecho, no un privilegio, debemos defender este quinto pilar del Estado del bienestar y garantizar que todos los cántabros y las cántabras puedan acceder a un hogar digno.

Está claro que uno de los problemas más graves que afrontamos en Cantabria es el acceso a la vivienda en determinados municipios, donde la oferta es insuficiente. Los precios del alquiler y la compra son inasumibles para la mayoría de los residentes y la presión del mercado turístico y la especulación están desplazando a la población local. Es el caso de municipios como Comillas, como les he dicho, Castro Urdiales, que han solicitado ser declarados zonas tensionadas conforme a esta ley 12/2023 de Vivienda.

Y no son los únicos, muchos otros municipios cántabros viven esta misma realidad y necesitan herramientas para evitar la expulsión de sus vecinos y vecinas de sus propios pueblos y ciudades.

¿Y qué implica la declaración de zonas tensionadas? Significa reconocer que en esos municipios la vivienda no está cumpliendo su función social y que se requiere de una intervención pública para garantizar el acceso de la ciudadanía. Significa poder aplicar medidas como la limitación de subidas abusivas en los alquileres mediante la referencia a un índice de precios. También requiere incentivos fiscales y ayudas para movilizar viviendas vacías hacia el alquiler asequible, y supone mayor control sobre los pisos turísticos, evitando que el mercado residencial se convierta en un negocio especulativo.

Comillas como les digo, es un claro ejemplo de cómo el turismo descontrolado puede tensionar el mercado de la vivienda, en este municipio el aumento de los alojamientos turísticos y la compra de segundas residencias ha hecho que la



oferta de la vivienda habitual sea cada vez más escasa y más cara. Como resultado muchos jóvenes y familias de la zona no pueden permitirse vivir en su propio pueblo.

En el caso de Castro Urdiales, la presión viene de otro fenómeno: la cercanía a Bilbao ha convertido a Castro en una ciudad dormitorio, con precios que han subido de forma desproporcionada y una demanda creciente que no se corresponde con la oferta disponible. Aquí el problema no solo es el precio, sino también la falta de vivienda de alquiler estable, ya que muchas propiedades se destinan al alquiler turístico o temporal, dándose casos de familias monomarentales que no encuentran alquiler, sin que el Gobierno de Cantabria les dé una respuesta cuando se encuentran en una situación de emergencia habitacional.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista exigimos que el Gobierno de Cantabria dé una respuesta adecuada a estos municipios y a todos aquellos que lo soliciten, aplicando las medidas previstas en la Ley de Vivienda.

Esto implicaría reconocer y agilizar la declaración de zonas tensionadas para que los municipios que no necesitan puedan aplicar medidas de regulación y control, facilitar, por otro lado, la colaboración entre el Gobierno regional y los ayuntamientos afectados, proporcionando los recursos técnicos y económicos necesarios para aplicar soluciones eficaces. Y poner en marcha políticas activas de vivienda en estas zonas, fomentando el alquiler asequible y evitando la especulación con medidas como la movilización de vivienda vacía.

Señorías, no podemos permitir que seguir permitiendo que el acceso a la vivienda de Cantabria sea un privilegio en lugar de un derecho. Debemos actuar con firmeza, ayudando a los municipios que ya han dado un paso adelante y asegurando que ningún cántabro ni ninguna cántabra, tenga que marcharse de su pueblo porque no puede permitirse vivir en él.

Por otro lado, es necesario contar con una comisión no permanente, ya que la vivienda en Cantabria es uno de sus principales problemas, si no el más importante. La vivienda es un derecho fundamental reconocido por nuestra Constitución y una preocupación central para la ciudadanía de Cantabria, la complejidad y transversalidad de los desafíos a los que nos enfrentamos en este ámbito requieren un enfoque integral y consensuado.

Es una mano tendida al entendimiento de las distintas partes afectadas, por ello proponemos la creación de esta comisión no permanente en materia de vivienda. La situación actual en materia de vivienda, como les digo, presenta múltiples desafíos. Por un lado, la accesibilidad económica, el incremento de los precios de compra y alquiler dificulta el acceso a una vivienda digna cuando para amplios sectores de la población. Por otro lado, la disponibilidad de la escasez de viviendas, especialmente en zonas urbanas y municipios tensionados, limita las opciones habitacionales.

La calidad y sostenibilidad es imperativo garantizar que las viviendas cumplan con los estándares adecuados de habitabilidad y eficiencia energética. Y, por último, el impacto del turismo y la especulación, la proliferación de viviendas turísticas y prácticas especulativas afectan negativamente al mercado residencial.

Estos problemas, como les digo, son de naturaleza múltiple, multidimensional y requieren la colaboración de distintos actores para su abordaje efectivo, y la finalidad de esta Comisión sería analizar las problemáticas específicas del sector de la vivienda en Cantabria, considerando las particularidades de cada municipio y comarca, permitiría debatir las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, agentes sociales, organizaciones civiles y expertos en la materia, y puede elaborar un informe con recomendaciones y posibles iniciativas legislativas o ejecutivas que contribuyan a mejorar la situación habitacional en nuestra comunidad.

Proponemos que esta comisión está integrada, como digo, por todos los grupos parlamentarios, garantizando proporcionalidad y pluralidad. Asimismo, sugerimos la participación de agentes sociales, asociaciones vecinales, expertos en urbanismo y vivienda, y otros actores relevantes para enriquecer el debate y asegurar una perspectiva integral. Y se propone que se desarrolle su trabajo en seis meses para presentar conclusiones y propuestas al pleno del Parlamento para su consideración.

En conclusión, la creación de esta comisión no permanente en materia de vivienda, representa una oportunidad para que, desde la colaboración y el consenso podamos diseñar soluciones efectivas que garanticen el derecho a una vivienda digna para los cántabros y las cántabras. Es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, abordar este desafío con determinación y compromiso.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidenta.



Sra. Norak, sé que esta iniciativa referente a la vivienda les viene de Madrid y que se han visto obligados a presentarla y debatirla, pero hombre, podrían decir al número 1 que deje de tomar el pelo a los españoles, que deje de levantar humo con falsas promesas para tapar otras cuestiones políticas y judiciales.

Nos dicen en la exposición de motivos que ahora el número 1 va a impulsar un ambicioso plan de vivienda con 12 medidas históricas basadas en más vivienda, mejor regulación y mayores ayudas. Lo que no nos especifican es si el concepto de más vivienda implica que ya no van a construir todas esas viviendas que tienen anunciadas, y digamos que han puesto el contador a 0, que parten de 0, que asumen que engañaron a los españoles, cuestión que tampoco nos extraña, o que esas viviendas se suman a las 184.000 viviendas ya anunciadas, que todavía están esperando nuestros ciudadanos y nuestros jóvenes, y que muy probablemente no van a ver.

Tampoco nos especifican si dentro de ese concepto de más vivienda incluyen todas esas viviendas que el Sr. Zuloaga prometió desarrollar en Cantabria cuando tenía las competencias de vivienda y que elección tras elección, anuncio tras anuncio también se iban multiplicando como los panes y los peces. Porque, comprobando el boletín de vivienda del Instituto Cántabro de Estadística de todas esas viviendas, que el Sr. Zuloaga, anunció, la verdad es que se construyeron muy poquitas; según los datos en 2022, casi al final de legislatura, viviendas iniciadas protegidas cero, viviendas terminadas cero.

Por tanto, más que hacer anuncios históricos sobre vivienda señora diputada, lo que tenían que hacer es pedir un perdón histórico a los españoles por su incapacidad a la hora de desarrollar vivienda.

Por otro lado, nos hablan de una mejor regulación lo que sinceramente nos hace temblar, porque hasta ahora todas las medidas que han planteado en materia de vivienda es un intento para convertir a Cantabria y a España en la Cuba, Venezuela, que tanto ustedes como sus socios tanto anhelan. Cantabria dispone, señorías, de 258.000 viviendas destinadas a primera vivienda y 110.000 destinadas a otros usos, 110.000 viviendas que en su mayoría podrían estar en el mercado de alquiler y que, sin embargo, sus propietarios prefieren tener las cerradas perdiendo dinero, señorías, perdiendo dinero. El motivo es claro: miedo, miedo producido por las políticas de Sánchez, por la falta de seguridad jurídica, por el abandono al principio fundamental del derecho a la propiedad privada, miedo por la criminalización de los propietarios y miedo por la aprobación de todas esas leyes que blindan a los okupas y a los inquilokupas.

Nos hablan en la exposición de motivos de que la SAREB incorporará 30.000 viviendas protegidas, 13.000 de ellas de forma inmediata, lo que no nos dicen es que las otras 17.000 viviendas no se pueden incorporar porque están ocupadas de forma ilegal y no tienen ninguna intención de corregir ese problema, porque ustedes protegen más a los okupas que a los ciudadanos.

También nos hablan dentro de sus medias históricas de un programa de rehabilitación de vivienda vacía destinada a alquiler asequible, en el que introducen un concepto perverso que es el de soluciones habitacionales, lo que tradicionalmente la jerga estudiantil se conoce como compartir piso. ¿De verdad que esto es lo que ofrece el socialismo al problema de la vivienda, compartir baño y cocina a los 40 años? ¿O se refiere a que van a meter a los ciudadanos en contenedores, como hicieron en La Palma? No tienen vergüenza, señorías.

Y respecto de las zonas tensionadas, señorías, de negarles la mayor. No hay zonas tensionadas, hay zonas caras y zonas baratas, además deberían replantearse ese intento de declarar a Comillas y Castro Urdiales zona tensionada, porque los antecedentes que hay señorías, no son muy halagüeños que digamos; en Cataluña, donde se ha aplicado el control de precios tras año y medio, ha disminuido la oferta en un 10 por ciento y se han reducido las rentas más caras mientras se han disparado los precios de alquileres más accesibles, más baratos.

Por tanto, si realmente quieren que los españoles puedan acceder a una vivienda digna, reduzcan la presión fiscal en la compra de vivienda, reduzcan la presión fiscal en la construcción de vivienda, liberen suelo para que se pueda construir, garantice la propiedad privada frente a las mafias de ocupación, y dejen de estigmatizar a los propietarios que con su esfuerzo han conseguido un patrimonio para compensar sus ingresos.

Y, sobre todo, dejen de tomar el pelo a los españoles y de hacer falsos anuncios históricos con el único objetivo de proteger y tapar a su número uno.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. López -Estrada.

EL SR. LÓPEZ ESTRADA: Muchas gracias, señora presidenta.

En España estamos viviendo una crisis tremenda por la falta de vivienda, pero esto no es casual, esto viene de un desajuste entre el crecimiento del coste de la vivienda y el crecimiento de los salarios. En los años 80, con 2 veces



prácticamente el salario anual, una persona podría pagar una vivienda, en estos momentos estamos superando ya las 7 veces el salario anual. Hemos dejado que entre grandes inversores y grandes fortunas comprar y con matar el mercado de la vivienda durante los últimos años; tenemos una cantidad de viviendas en alquiler muy inferior a la que tienen otros países europeos, estamos rondando apenas el 24 por ciento; en todo este escenario han entrado los pisos turísticos llevando al traste una estabilidad que se venía viviendo durante varias décadas; después de la crisis económica del año 2008, ha habido una barrera brutal a la entrada, a la financiación por parte de las rentas más bajas, sobre todo para los jóvenes; los problemas urbanísticos para el desarrollo del suelo, la escasez de este; la dificultad de la aprobación de los planes urbanísticos; la dificultad de comunicación entre administraciones, ayuntamientos, entidades autonómicas y organismos sectoriales, hace que francamente se puedan contar con los dedos de una mano los números de planes generales, los planes generales que han salido durante las últimas dos décadas en Cantabria, por ejemplo.

La centralización es otro problema brutal de la vivienda que no queremos afrontar o que no nos estamos dando cuenta, que España está centralizada en Madrid, en Barcelona, en el País Vasco, que Cantabria está centralizada en Santander, en la costa, en el eje del Besaya, y que tenemos miles de viviendas vacías, pero que no están donde los españoles o los cántabros tienen que vivir para tener acceso a los servicios y para tener acceso a los puestos de trabajo. Que uno de los principales hitos que podemos cumplir es cambiar esa expectativa de centralización con la que hemos construido nuestro país durante los últimos 40 años. El aumento de los costes de la construcción, el Código Técnico de la Edificación y las exigencias brutales a las que sometemos a los promotores o a los auto promotores, y las cargas de urbanización en las cesiones, por las que de un suelo bruto, el 30 por ciento apenas es el suelo que finalmente se puede ejecutar y construir, y lo que hace no es que el promotor gane menos dinero, es que los compradores de la vivienda paguen más dinero y finalmente, que sea el banco el que gana más dinero debido a esos intereses.

Nosotros nos vamos a abstener porque en ninguno de los 3 puntos lo entendemos como negativo. Dar cumplimiento a la Ley de Vivienda, dar cumplimiento a la petición de los ayuntamientos o crear una comisión parlamentaria en materia de vivienda es positivo, pero no son soluciones reales al problema real que tenemos de vivienda y que viene derivado de todas estas cuestiones que he dicho con anterioridad. El Partido Socialista nos habla de medidas históricas, de más regulación, de más ayudas, pero lo cierto es que los problemas de acceso de la vivienda en cántabra en Cantabria, perdón, persisten legislatura tras legislatura. Nosotros en el año 2024 ya pedimos en base a una PNL la creación de una ley de vivienda autonómica y tenemos el compromiso, señora presidenta y espero que su Gobierno lo cumpla de tener ese documento aquí antes del verano de este mismo año.

Necesitamos hablar de vivienda pública en alquiler, necesitamos hablar de medidas fiscales y necesitamos hablar sobre todo de seguridad jurídica para los propietarios. De esas 30.000 viviendas cuya titularidad es del SAREB dónde están esas viviendas, no están en Cantabria, varias sí están en Cantabria, pero cómo están esas viviendas, cómo podemos hacer que esas viviendas se pongan a disposición de los cántabros sin una inversión, que habrá que hacerla, pero que es una inversión que se va a realizar durante los próximos meses o años, y no va a permitir que esas viviendas entren en el mercado.

Necesitamos que la Ley de Vivienda y las políticas de vivienda, tanto del Gobierno de Cantabria como del Estado español, den soluciones reales, y las soluciones reales pasan por la promoción de vivienda pública en alquiler. No podemos depender de anuncios estatales de la creación de nuevas viviendas o la creación de una empresa pública más, que probablemente pueda ser una pequeña solución para ciertos segmentos de población, pero que no va a ser la solución real, la solución real es incrementar las viviendas que hay en el mercado también basadas en la iniciativa privada, y por eso necesitamos los incentivos fiscales que movilicen vivienda a precio asequible, la seguridad jurídica a los propietarios, que les deje poner a disposición del mercado sus viviendas, facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes, facilitándoles medidas en hipotecas accesibles y medidas que faciliten su emancipación, y una regulación clara de las viviendas de uso turístico que se están comiendo el mercado de vivienda residencial en nuestra comunidad autónoma.

El acceso a la vivienda es un derecho, no un privilegio, pero este derecho no se garantiza con propuestas grandilocuentes ni con medidas de cara a la galería. Se garantiza con políticas serias y estructurales, con vivienda pública bien gestionada, con incentivos adecuados para propietarios y seguridad jurídica para el alquiler, para que el alquiler pueda ser una opción viable para todos.

Por ello, desde el PRC nos abstendremos en esta votación. Compartimos la preocupación, pero no podemos respaldar una PNL que es más un gesto político que una solución real.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. De la Gándara.

EL SR. DE LA GÁNDARA PORRES: Sí, señores y señoras diputados, con el permiso de la Presidencia.

Mire, señores sanchistas, verdaderamente esto es un panfleto lo que traen aquí, es una sopa de letras, mezclan todo y además con bastantes mentiras y falsedades, como es propio de los trileros que son.



Mire, verdaderamente es un fracaso de la política socialista en 8 años en materia de vivienda y siguen con su concepto intervencionista, que exige en su coalición el grupo de Sumar, y siguen con este concepto, mientras no entiendan que hay que aumentar la oferta, la oferta y al mismo tiempo dar garantía y seguridad a los pequeños propietarios, porque son el 90 por ciento del parque de vivienda, déjense de grandes tenedores, mientras estos conceptos no les entiendan, ustedes estarán abocados al fracaso, como han hecho con las zonas tensionadas en Cataluña.

Les voy a explicar un poco su exposición de motivos porque está llena de trampas, falsedades y mentiras. Primero me gustaría que me aclaren si esas 3.300 viviendas que va a dar el Gobierno, dónde van a ser, aparte de las 184.000, cuántas son en Cantabria y dónde, y los dos millones de metros cuadrados, cuáles son en Cantabria y dónde, dígamelo, y en qué estado están y cómo se va a transferir vía qué instrumento jurídico. Dice después que el SAREB va a dar otras 13.000 de forma inmediata, dónde, cuáles son las que están en Cantabria, cómo están, si están destrozadas, si están con okupas, porque lo que venden es humo.

Pero mire, lo mejor de esta iniciativa es que dice que van a hacer un plan estatal de vivienda para el 2026, que estamos en febrero de 2025, ¿qué lo van a hacer en diciembre de 2026?, si ya no van a estar. Pero es que, además, vienen a decir que el problema se soluciona porque a los extranjeros no se les permite comprar una vivienda de España, ¿usted se cree que un árabe que compra una villa Marbella va a cambiar esto?, ¿de verdad se lo creen? Es como cuando dicen aquí que van a establecer garantías siempre que te sometas a los índices de referencia estatal, siempre que lo contrates el piso a una familia vulnerable y la garantía es porque viene en el decreto que han dictado el día 28, que el propietario va a cobrar el impago cuando recuperen la posesión, ¿y cuándo recupera la posesión si llevan cuatro años prorrogando el desahucio?, no la va a recuperar.

Es decir, otra falacia y otra mentira.

En el fondo son unos trileros porque lo mejor viene ahora. Es decir, ustedes dicen que van a dar desgravaciones fiscales sobre la renta que cobra el propietario. El problema es que, si al propietario no le pagan, no puede desgravar nada. Si es que el problema del fondo, ustedes, el problema del fondo del pequeño propietario, ustedes lo evitan porque ustedes buscan la confrontación social del derecho de vivienda y el derecho de propiedad porque piensan que así van a aumentar en votos con esa confrontación, y se equivocan, el daño que se haga haciendo es tremendo.

Mire, aquí quien hace desgravaciones en Hacienda, en el impuesto es este Gobierno, que es el que cuando una vivienda está desocupada y se pone en alquiler hay una desgravación. Aquí quién hace, quién baja el tipo impositivo para adquirir una vivienda, el impuesto de transmisiones patrimoniales es este Gobierno, que ha bajado del nueve al siete, al cinco, al cuatro y al tres en distintos conceptos que ustedes ya saben, y hemos sido reiterativos y es público.

Verdaderamente, yo les propongo una cuestión que ustedes llegaron cuando se aprobó la Ley de Vivienda en el Congreso, que fue simplemente las enmiendas del Partido Popular, que pedían que el IVA baje del diez al cuatro cuando se adquiere una vivienda, una vivienda de primera adquisición, es decir, una persona que hasta 200.000 euros se podría ahorrar 12.000, hagan una proposición no de ley que mañana el Gobierno de España reduzca el IVA de las viviendas del diez al cuatro. Eso sí es una medida efectiva y no todo esto que son bulos, que son verdades a medias y que verdaderamente en el fondo es humo, no venden nada.

Y señores regionalistas, por cierto, ustedes, esta proposición no de ley en forma de moción le han denegado en el Ayuntamiento de Torrelavega, cuando el Partido Socialista solamente solicitaba un estudio para saber si había zonas tensionadas. Entonces céntrense un poco porque están un poco de descentrados por lo que veo.

Verdaderamente lo único que echo en falta de esta proposición no de ley, lo único que echo en falta ¿saben cuál es? que no hablan de Franco, se les ha pasado. Espero que ahora hablen, hasta me extraña.

Pero bueno, en resumen, miren, les voy a ser claros, aparte que siguen defendiendo a los okupas, que es lo más grave que puede pasar. Les voy a ser claros, que se cumple la ley como los tres principios que solicita: que se cumpla la ley de vivienda, en Cantabria se cumple, con nuestra autonomía, como comunidad autónoma y con nuestra autonomía. Claro que se cumple, pero en las fases en las materias dispositivas, la cumplimos con el criterio político que consideramos coherente. En segundo lugar, que se creen zonas tensionadas. No se van a crear ninguna zona tensionada, se lo digo. Deje su intervencionismo bestial, que aplican, como ya han dicho en Barcelona ha sido un desastre. Ha bajado la oferta, ha bajado muchísimo, eso es lo que consiguen y tensiona las zonas limítrofes. Y, en tercer lugar, crear una comisión no permanente. Mire, tiene que saber la acción del Gobierno, la acción política la dirige el Consejo de Gobierno y su presidenta, el Parlamento controla, y el Parlamento también legisla y no hacen falta más comisiones. Dejen de enredar, porque no se va a hacer ninguna otra comisión, porque lo que buscamos es una conducta, una política resolutive y que dé soluciones.

Obviamente vamos a votar que no a esta proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado. Para fijar definitivamente su posición tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la Sra. Cruz.



LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, aquí hemos traído una propuesta seria, con soluciones concretas y medidas valientes para afrontar el problema de la vivienda en Cantabria, pero como era de esperar, el Partido Popular vuelve a situarse del lado de la especulación y de los grandes propietarios en lugar de defender el derecho a la vivienda de los cántabros y de las cántabras.

Al Partido Popular se le llena la boca hablando de libertad, pero la única libertad que protegen es la de los fondos buitres para seguir acaparando viviendas, y encareciendo el mercado. Y hablemos de Barcelona señor, Sr. De la Gándara, hablamos de un ciudadano, de un funcionario que paga puntualmente su renta y que un fondo buitres quiere expulsar a expulsar de su de su vivienda. Hablemos, hablemos de esos casos.

La única libertad que garantizan es la de los especuladores para seguir inflando los precios. Mientras miles de jóvenes, familias y trabajadoras ven cómo le resulta imposible acceder a una vivienda en su propia tierra. ¿Qué ha hecho el Partido Popular en Cantabria, en materia de vivienda? Nada, o peor aún lo poco que han hecho lo han hecho en la dirección equivocada. Se han opuesto a la Ley de Vivienda que busca proteger a inquilinos y regular el mercado. Han bloqueado la declaración de zonas tensionadas en municipios como Comillas y Castro Urdales, ignorando las peticiones de los propios ayuntamientos afectados. No han movilizado vivienda vacía, se cargaron el programa Movida permitiendo que miles de cara, de casas sigan cerradas mientras la gente no encuentra donde vivir. Y no han hecho nada contra el abuso de los pisos turísticos, que están expulsando a los residentes en sus propios barrios, barrios. Decreto por el que se regulan las viviendas de uso turístico en Cantabria, que sigue sin llegar. Han pasado 19 meses, señorías, esto es un fracaso del Gobierno de Cantabria, un decreto que se prometió para el 2024 y estamos en 2025 no está aprobado.

La única política de vivienda del Partido Popular es mirar hacia otro lado y dejar que el mercado se auto regule como si no supiéramos que eso solo beneficia a unos pocos y perjudica a la mayoría, y, mientras tanto, ¿qué nos dicen? Que no hay dinero, que no se puede invertir, que regular es comunismo, pero sí hay dinero para bonificar fiscalmente a las grandes inmobiliarias; y si hay dinero para favorecer a los de siempre, mientras la gente sigue sin poder pagar un alquiler, sin dejarse más de la mitad del sueldo.

Señorías del Partido Popular, ustedes no defienden a las familias trabajadoras de Cantabria, ustedes defiendan, defienden a los que ven la vivienda como un negocio en lugar de un derecho, pero les digo una cosa, la ciudadanía está harta de su inacción y de sus excusas, tenemos el ejemplo de Santander. Ustedes quieren construir viviendas de lujo aquí, aquí al lado, en el centro, en el Cabildo, en Río, en Entrehuertas y si para eso hay que dejar caer los edificios, se les deja caer, y ya lo han demostrado en el pasado, lo siguen haciendo y lo harán.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que en Cantabria el derecho a la vivienda sea una realidad y no un privilegio para unos pocos. Ustedes pueden seguir protegiendo los intereses de los especuladores. Nosotros, desde el Partido Socialista, en cambio, vamos a proteger a los ciudadanos y a las ciudadanas de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 200.

¿Votos a favor de la misma?

Ocho votos a favor.

¿Votos en contra?

Diecinueve votos en contra.

¿Abstenciones?

Ocho abstenciones.

Por lo tanto, se rechaza la proposición no de ley número 200 por ocho votos a favor, diecinueve en contra y ocho abstenciones.

Ruego al secretario segundo dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 201, relativa a determinar con la competencia desleal de terceros países en el sector de la apicultura y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.



LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, traemos una iniciativa en favor de un sector que está pasándolo francamente mal. Miren, la semana pasada se concentraban en Madrid, los apicultores europeos, contra el fraude de los jarabes fabricados, que no son miel, el, entre los alegatos que hacían, pues el fundamental era la denuncia de la entrada, como digo, deja jarabes falsificado a la miel en el mercado europeo, lo que crea una clarísima competencia desleal con los apicultores, los cuales, en muchas ocasiones no están cubriendo los costes de producción y que ha llevado a las explotaciones, también a las cántabras, a situaciones insostenibles poniendo en riesgo la subsistencia de la apicultura europea.

Miren, la Unión Europea, con todos sus políticos al frente, ha abandonado a los agricultores europeos. Se ha doblegado a favorecer a la industria falsificadores, como les digo, de estos jarabes ¿Qué exigen los apicultores? Exigen algo tan, en fin, coherente y relativamente sencillo, cuando hay voluntad, como la validación de los métodos de detección de la adulteración de estos jarabes en la miel. Piden mayores controles en frontera, piden mejoras de la trazabilidad, piden un laboratorio de referencia de la miel a nivel europeo, y piden alto y claro que no continúe ese acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y Mercosur, que facilita como les digo, la entrada de estos productos adulterado.

Los datos son muy contundentes. Bueno, les dejo aquí esta movilización y estas reclamaciones que hacen, pero los datos les digo son tan contundentes como que en España el 51 por ciento de las importaciones son productos fraudulentos, y un 85 por ciento de las empresas importadoras tiene al menos un resultado positivo en esos controles aleatorios que se llevan a cabo.

¿Y qué dice el sector? Pues dice que esta es una realidad inasumible para un sector que apuesta cada vez más por las producciones, desde luego de alta calidad como la cántabra, adaptándose a las inclemencias meteorológicas que también influyen, y son devastadoras para las abejas y para la actividad del sector.

Fíjense que hablamos de una actividad que ha alcanzado, desde luego un interés cada vez más creciente y una considerable importancia desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y también desde el ámbito medioambiental, porque fíjense ustedes algunos datos, la agricultura es la principal beneficiaria de los servicios que prestan las abejas y, desde luego, el servicio más importante, sin ninguna duda es la polinización. ¿Saben ustedes que sin las abejas no existiría el 90 por ciento -se dice pronto, señorías- el 90 por ciento de los alimentos del mundo? ¿Saben que sin las abejas peligraría nada menos que la supervivencia de 25.000 especies de plantas? El 90 por ciento de los alimentos de todo el mundo se obtienen a partir de ciento especies de cultivos, bueno, pues de esos ciento especies de cultivos, más del 75 por ciento son polinizados con abejas. Sin abejas, por lo tanto, no habría la mayor parte de la polinización, y sin ésta, sin ese trasiego de polen de una flor a otra no se formarían ni frutos ni semillas.

Estamos hablando de algo muy importante, estamos hablando de soberanía alimentaria señorías. En la actualidad están en peligro de extinción a nivel mundial, no solo Cantabria, no solo España, sin abejas saben ustedes que no habría café, que no habría manzanas, ni almendros, ni tomates, ni cacao; por citarles algunos ejemplos de los cultivos que dependen de la polinización.

El valor económico, por lo tanto, no solo está referido a la producción de miel o de otros productos apícolas, sino sobre todo a esto que de los que les hablo, esa polinización imprescindible.

Y fíjense, estamos arriesgándonos, no lo digo yo lo dice la FAO, arriesgando a sufrir una disminución drástica de la diversidad alimentaria como no hagamos algo y lo hagamos rápido, porque la apicultura profesional debe considerarse una actividad ganadera fundamental, ligada además a la trashumancia para ese mejor aprovechamiento de la distinta floración en silvestres y cultivadas. Hay que adoptar medidas que faciliten ese movimiento, por supuesto con plenas garantías sanitarias de manera armónica en todo el territorio nacional, es necesario un sistema uniforme para identificar las colmenas que permitan de una forma rápida conocer a qué explotación pertenecen.

Y de verdad les digo que en esto hay poca voluntad que se pusiera tanto desde el Gobierno de la nación como desde el de Cantabria sería posible. Tiene gran interés en el sector que la gran industria de distribución haya apostado por unas mieles baratas de origen, la mayoría de ellas chino, otras veces chino, Ucrania, Polonia, y les digo por qué hacen esto, lo hacen porque ese proceso, que se denomina de triangulación, permite introducir un producto de menor calidad mucho más barato a través de 2 o 3 Estados miembros de la Unión, y de alguna manera se enmascara así el origen con ese otro Estado miembro que adultera el producto.

Uno de los problemas que afecta al sector sin ninguna duda, y nosotros pedimos un esfuerzo especial en esto es la no homologación en Europa de las técnicas químicas que pueden reconocer cuando el producto es 1.000 cuando el producto es miel y cuando es en realidad glucosa de origen cereal u otras mezclas ambiguas en las que no se indica nunca el



porcentaje que viene de cada país, y con ello se consolida, señorías, el fraude tanto para el productor como para el consumidor.

Y claro, si pensábamos que el problema no era pequeño, pues ahora con el acuerdo Mercosur para conseguir que se firmase, pues lo que se ha hecho es facilitar la entrada de productos como digo, de dudosa producción y trazabilidad, permitiendo la libre comercialización de productos de países que utilizan pesticidas no autorizados en la Unión Europea. Les estoy hablando de Argentina, de Brasil, de Uruguay o de Paraguay en los que se utiliza para la producción de cultivos vegetales o animales, productos que, como les digo, en España están prohibidos para la alimentación destinada al consumo humano. Estos productos no están homologados en Europa, afectan directamente a la producción de todo el sector primario, a la agricultura, la ganadería, a la pesca y por supuesto también al tema que ahora nos ocupa de la apicultura, con un impacto directo en el consumidor final.

Mientras los productos nuestros productos son de altísima calidad, sin embargo, son menospreciados por los bajos precios, por la competencia desleal de terceros países con dudosos límites en su producción, y nosotros lo que hemos hecho es abrir la puerta a sucedáneos y a productos adulterados con la apariencia de miel.

Seguiremos denunciando este acuerdo de Mercosur y sus consecuencias, como hacen los productores para nuestros productos, la miel en Cantabria es altamente competitiva, como en toda España, pero en Cantabria, desde luego los datos son claros. Conviene recordar que afianza también bueno, pues fija la población al territorio, afianza y lucha contra el despoblamiento y en Cantabria quiero decirles que existen 566 explotaciones apícolas, son 539 los titulares en Cantabria, 1.386 puntos de colmenas y 26.777 colmenas registradas que requieren medidas de protección para garantizar su mantenimiento.

Y miren, es que lo que le está pasando a este a este sector es que parece que le han atacado todas las plagas posibles, porque en los últimos años estamos asistiendo a un importante despoblamiento de las colmenas, debido a la desaparición de las abejas. Es un fenómeno global que tiene varias causas, sobre todo en países con una agricultura desarrollada como España, y entre esas causas están por supuesto los efectos del clima de la agricultura intensiva, de los plaguicidas, incluidos determinados insecticidas especialmente dañinos; la pérdida de biodiversidad, la contaminación además en Cantabria, como les digo como tenemos poco con lo anterior, pues hemos visto cómo se multiplican los robos en colmenas el pasado mes de junio, hubo 13 colmenas sustraídas en el municipio de Ribamontán al Monte, supongo que lo leyeron en los medios. No podemos olvidar tampoco, que se producen daños por parte de la fauna salvaje a las colmenas que esos daños también son considerables, saben que los osos, pues entre sus manejables se encuentra precisamente el ambiente en las colmenas y, en consecuencia, como les digo, es necesario tener en cuenta que, además desde la aparición en la ya por los años 80 de la enfermedad la abarrosis, pues hay que también combatir a este parásito a través de programas sanitarios comunes.

Son muchas las cuestiones que preocupan y ocupan a este sector que, como les digo, es vital para nuestra economía y también para la biodiversidad y la soberanía alimentaria. Por ello les pido que voten a favor de esta PNL.

Muchísimas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la Sra. Salmón.

LA SRA. SALMÓN CALVA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario VOX nos trae hoy aquí una iniciativa que, como hemos manifestado en más ocasiones, todo lo que afecta a los intereses de nuestros agricultores y ganaderos, yo creo que siempre va a contar con el apoyo de la mayor parte de los grupos parlamentarios de esta Cámara, como ha ocurrido en otras ocasiones.

Ustedes en su iniciativa solicitan o piden seis puntos, los tres primeros afectan más a peticiones hacia el Gobierno de España, y los tres últimos hacia el Gobierno de Cantabria, hacia la actuación del Gobierno de Cantabria, porque es verdad que hay que recordar que cada administración tiene su responsabilidad, tiene su competencia y tiene su ámbito de responsabilidad y competencia.

Casi todas las políticas o gran parte de ellas que terminan afectando a nuestros agricultores y ganaderos, es verdad que tiene su iniciativa en Europa, algunas de ellas terminan con efectos muy positivos, la mayor parte de ellas, que a veces es ahí donde no estamos muy de acuerdo con ustedes, porque parece que a ustedes no les suele gustar mucho estar en Europa, pero a los socialistas sí nos gusta, pese a que a veces con el día a día se va demostrando esa serie de inconvenientes que pueden tener determinados países o regiones o comunidades autónomas como la nuestra, con políticas o acuerdos o adopciones que mantiene la Unión Europea.

Parte de las cosas que usted ha comentado aquí ya se recogían en el real decreto por el que se regulaba la intervención sectorial apícola en el marco del Plan estratégico de la PAC. Ahí decía cuestiones que ha mencionado usted,



decía que el papel del sector apícola de mantenimiento de la biodiversidad era incuestionable por su propia naturaleza, las abejas son los polinizadores naturales más importante en la mayoría de los ecosistemas, y su existencia permite el mantenimiento del correcto funcionamiento de los mismos. Contribuye, por tanto, al mantenimiento y mejora de la heterogeneidad de los paisajes agrícolas y los elementos de conectividad entre hábitats y espacios protegidos, y ahí se establecía la necesidad de hacer un DAFO para estudiar esas debilidades y fortalezas, oportunidades y demás con respecto a este a este punto, con respecto a la apicultura y decía: el análisis realizado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del sector de la apicultura en España ha detectado las siguientes debilidades, que usted también ha mencionado, como factores climáticos, elevados costes de producción y también factores sanitarios, como usted ha mencionado y recoge también en los puntos de su iniciativa.

Hablaba de los objetivos prioritarios, que era contribuir a la protección de la biodiversidad, objetivos específicos, como mejorar la orientación del mercado y aumentar la competitividad, tema que también han traído ustedes hoy aquí, haciendo hincapié en la investigación, la tecnología y la digitalización. También hablaba de mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor y también contribuir a la atenuación del cambio climático en su objetivo 4, y en el 9 hablaba también de mejorar la respuesta de la agricultura de la Unión Europea a las asistencias sociales en materia de alimentación y salud, y en particular, en relación con unos productos alimenticios seguros, nutritivos y sostenibles. Como objetivo transversal recogía la modernización del sector. Este real decreto, que entró en vigor en enero de 2023, ya ponía el punto de mira en todas estas cuestiones que se preveía, que iban a afectar a este sector tan importante para Cantabria y, efectivamente, en el mes de enero los agricultores se han manifestado porque han visto cómo se ponía en riesgo, bueno, pues toda la producción de la miel, y debido, efectivamente, a esa falta de controles o esa permisividad de que entrasen productos que eran de baja calidad, lo apoyaban los principales sindicatos, y dentro de las demandas que ellos mantenían era reforzar los controles en frontera, validar los métodos de análisis avanzados capaces de identificar fraudes incluso mieles ultra filtradas y prohibir la ultra filtración, una técnica que elimina elementos naturales de la miel y dificulta su identificación como producto fraudulento.

Por lo tanto, en base a todo lo que se ha argumentado y siempre respetando toda la legislación que provenga de Europa, pero teniendo en cuenta que cada administración debe de hacer en el ámbito de su competencia todo aquello que le compete para, al fin y al cabo, evitar que nuestros agricultores en Cantabria salgan perjudicados con todo ese tipo de cuestiones.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GÓMEZ: Buenos días, presidenta, señorías.

460 son los productores que tenemos en Cantabria que se dediquen profesionalmente a la elaboración de miel, y uno de los principales problemas a los que se enfrentan es precisamente esa importación de jarabes, miles de toneladas se acumulan en los almacenes de los productores europeos, y mientras otras miles de toneladas entran e invaden los lineales de los supermercados con jarabes chinos que entran a través de los terceros países, terceros países como son Portugal y Ucrania, simplemente se cambia la etiqueta de importación de miel de China por miel europea. La falsa miel elaborada a partir de la hidrólisis de almidón de cereales supone un engaño para el consumidor, una ruptura del mercado y un desmantelamiento de algo tan importante como es la polinización necesaria para la producción de alimentos.

Los productores reivindican una serie de cuestiones que vamos a recordar porque ya se han dicho, que son la validación de varias técnicas analíticas de control de fraude. Las empresas ya saben cómo sortear el fraude, han adaptado su producto a los controles y engañan a las técnicas homologadas en Europa. Hay unas técnicas, ahora que ya lo saben diferenciar y hay que homologarlas. Más controles en frontera para la miel que viene por barco, y también los trámites aduaneros, controles de calidad de la miel que se vende en los lineales, presionar a las grandes superficies a los envasadores locales mediante la realización de esos controles, además, realizar un laboratorio de referencia europeo y nacional de la miel, donde se puedan mandar rápidamente muestras de botes para controlar y verificar su calidad.

El informe publicado en 2023 señalaba que un 46 por ciento de las mieles importadas en la Unión Europea y un 51 por ciento de la nacional son sospechosas de ser fraudulentas. En toda España hay marcas que envasan comprando a almacenes que comercializan con estos jarabes. Es muy urgente que el Gobierno de España, pero también el de Cantabria, realice controles exhaustivos, no a los productores locales, a los almacenes, sí a las distintas marcas de miel en los lineales y también en los mercados agroalimentarios. Comprando, analizando los botes concretos, el tramposo no deja a la vista a los bidones de miel, pero es posible comprando ya envases del producto fraudulento, llevarlo a analizar y cogerlas.

Destacar también la falta de promoción específica que tiene la miel en Cantabria en estos momentos, poseemos 2 marcas, una de calidad controlada y otra de la Denominación de origen miel de Liébana, no se ha realizado ninguna campaña en los últimos tiempos específica sobre estas dos marcas, en los últimos tiempos, que incluso llevan a que en el último proyecto de la ODECA no aparezca la miel, se han olvidado de incluir estos productos. Además de un control exhaustivo, se podría aumentar el importe de la ayuda para la comercialización de la miel, eso hemos realizado los regionalistas en las



enmiendas sobre el presupuesto regional, donde se han aumentado hasta 25.000 euros esta ayuda con el fin de que llegue a un mayor número de apicultores.

También es necesario recuperar la ayuda para la protección de las explotaciones por los daños causados por la fauna salvaje. Ya hace dos años que estas ayudas no salen para pagar los pastores eléctricos, los cerramientos y evitar los daños producidos, principalmente por los osos. Tampoco tenemos que olvidar la necesidad de reforzar la lucha contra la avispa asiática, sacar la orden de la lucha a tiempo en los momentos adecuados, febrero, abril, marzo, en esos meses que es cuando realmente hay que atajar a la reina y no dejarlo para, posterior, donde es más efectivo, menos efectivo perdón, la lucha. Sería importante además realizar campañas de educación ambiental y que los propios ciudadanos participen y se involucren, como ya hay en muchos lugares muchos ayuntamientos, pero, repito, esas ayudas han de llegar en el momento propicio de los meses de primavera.

Así que, sin más, apoyaremos esta iniciativa de VOX. Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias presidenta. Buenos días señorías.

La miel, ese alimento importantísimo por sus indiscutibles beneficios para nuestra salud, para el medio ambiente y para la biodiversidad de nuestra comunidad ocupa un lugar prioritario en la economía de nuestra región porque es lo artesano, es lo rural, es lo natural.

El Gobierno de Cantabria reafirma su compromiso con el sector apícola, consciente y sabedor de la importancia que tiene la miel de Cantabria, fruto de la flora local y de la profesionalidad de los agricultores.

El apoyo del Gobierno de Cantabria a este sector a través de la convocatoria de ayudas, enfocado a mejorar la producción y la comercialización de la miel es indiscutible. La lucha contra las enfermedades que afectan a las colmenas, la varroa, un parásito que está atacando a nuestras abejas y que requiere de un tratamiento obligatorio. La avispa velutina asiática devoradora, depredadora de nuestras abejas y de nuestros nidos. Suplemento de alimento para la supervivencia de la colmena, situaciones de dificultad. Línea de ayudas para la formación, para las asociaciones y para la polinización. Y, por supuesto, las ayudas del proyecto Lider.

La promoción, las ferias y los mercados ha subido de 300, un presupuesto de 367.000 euros en el año 2024 a 530.000 euros, lo cual significa que la consejería de Desarrollo Rural va por buen camino y ya les ha dicho a los apicultores y los apicultores lo saben, y lo ven que están con ellos.

La transformación y la comercialización sube a 7.300.000 euros, una medida y una cantidad nada desdeñable. Por lo tanto, no cabe ninguna duda, señorías, que este Gobierno apoya a los apicultores como profesionales valiosos para el mundo rural y para el sector agrario.

Pero, claro, como siempre, y ya en lo que en el mundo rural estamos acostumbrados, el sector primario siempre tiene problemas, y no va a ser menos el sector apícola. ¿Y cuáles son los problemas? Pues sí, los daños producidos por los animales salvajes, salvajes fundamentalmente el oso. No se preocupe señor diputado, que ya están en marcha las ayudas.

Segundo problema que están sucediendo en el mundo, que está sucediendo en el mundo rural. Los robos en las zonas rurales. Pues miren, la consejera Susinos, traslada a la Delegación del Gobierno su preocupación por los robos producidos en las zonas rurales solicitando que se intensifique la vigilancia, porque les voy a decir, señorías, que no son solo colmenas lo que se está robando. Se están robando jatucos, se están robando cabritos, se está robando pienso, se está entrando en las viviendas y se está entrando en las naves; es decir, que estamos sufriendo un momento delicado que la consejera, Susinos le va a trasladar o le ha trasladado ya, perdón, a la delegada del Gobierno.

Yo desde luego desde esta tribuna quiero dar le las gracias públicamente como alcaldesa del Ayuntamiento de Los Tojos a la Guardia Civil por su excelente trabajo y al grupo Roca. Estamos orgullosos de ellos, pero sí que creo que creemos que deberían de tener más efectivos para que nos ayudaran en el mundo rural contra todas estas situaciones de robos que estamos sufriendo.

La consejera Susinos también trasladó al ministro de Agricultura en el Consejo Consultivo de política agrícola su preocupación por el acuerdo de Mercosur, acuerdo que permitirá la entrada de 45.000 toneladas de miel barata al mercado europeo. Nuestra consejera solicitó al ministro que defienda a los productores agroalimentarios, y le instó a que el Gobierno fortalezca los controles de frontera y garantice la no discriminación a los productos europeos. El Ministerio de Derechos Sociales debe garantizar que se vende miel auténtica y que su calidad, su cantidad y su etiquetado es que se comercializa también cumpla la normativa vigente.



Por lo tanto, ¿qué decir? La realidad, que el 46 por ciento de la miel importada está adulterada, que se introduce miel de China, de Turquía, de Reino Unido, de Polonia, que está diluida como jarabes, ultrafiltrada y con el polen eliminado ¿Saben, señorías que polen es el DNI de la miel? Pues sí, es el DNI de la miel y no le encontramos en esas mieles.

Por lo tanto, nosotros también instamos al Gobierno de la nación y al Gobierno de Europa a homologar técnicas químicas que conozcan cuando el producto es miel o glucosa de origen cereal. Existe un verdadero fraude del productor al consumidor. Nuestra ley, nuestra miel, la de Cantabria, la de España, es una miel competitiva con la de cualquier lugar del mundo y, por lo tanto, debemos proteger a nuestros apicultores.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta.

Señorías, vaya por delante mi agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por la sensibilidad hacia este tema y al mismo tiempo les digo que como el discurso lo aguanta todo, pero obras son amores y no buenas razones, a ver si además de decir aquí que votamos todos a favor, a la hora de ver la ejecución de lo que vamos a aprobar, pues en fin., hay medidas efectivas porque lo cierto es que aquí todos decimos estar de acuerdo, pero luego llegamos a Europa y votamos a favor de políticas que están acabando y arruinando al sector primario y entre ellos también a nuestros apicultores.

En este segundo turno pensaba hacer referencia a detalles concretos de Cantabria, que gran en gran medida han sido ya aquí reproducidos por el portavoz del Grupo Regionalista. Efectivamente, hay que hacer un esfuerzo mucho mayor porque como bien se ha dicho, los tramposos no ponen allí los bidones para que cuando llega el inspector vea que son unos tramposos. Los que hacen mal las cosas las hacen bien para el mal, y por lo tanto tenemos que esforzar nos en una serie de medidas que sean eficaces, que sean concretas. Algunas también las ha reproducido aquí la portavoz Popular, que es sacar, desde luego las ayudas en relación con la avispa asiática, con los daños de los animales salvajes. Todo, todo lo que ya sabemos que este en el ámbito de acción del Gobierno de Cantabria.

Pero como digo, este producto de altísima calidad, que tiene Cantabria en este momento está en peligro y no vale solo con trasladar las preocupaciones, que está muy bien, que hay que hacerlo, pero es que además de trasladar preocupación, como digo, hay que adoptar medidas muy concretas, por eso nosotros en nuestra, nuestro, en nuestra PNL pedíamos que se terminara con esa competencia desleal de terceros países en el sector de la apicultura, que haya medidas de control a las importaciones extracomunitarias, que se restauren los certificados de importación, los cupos, el control de las tasas arancelarias, la revisión de los precios mínimos de entrada del producto extracomunitario, que se refuercen los controles en relación con el etiquetado fraudulento del producto de origen extracomunitario y que se proteja nuestra preferencia y nuestra soberanía alimentaria, y para eso yo les pido especialmente a socialistas y populares, que cada vez que se vota en Europa, como se ha hecho con Mercosur, como se ha hecho con el Pacto Verde Europeo, etcétera, ustedes lean la letra pequeña, que condena a nuestros productores. Que se van a cargar el sector primario, que no va a haber nada que proteger, que cuando queramos proteger ya no va a haber productores, ya no va a haber explotaciones, ya no va a haber en este caso colmenas que proteger, porque como digo, no basta solo con incentivar los mercados, es que hay que proteger previamente la producción. Y para proteger la producción hay que introducir estas medidas que exigen, y yo lo sé y seguramente es poco lucido, pero esto es como cuando hay que hacer alcantarillas, que el ciudadano puede que no las vea, pero se va a dar cuenta el día que falten, el día que no las tenga, el día que no salga agua limpia por el grifo.

Entonces, yo comprendo que es poco lucido, señorías, pero adoptemos medidas eficaces que sirvan para la supervivencia de este sector, que lo está pasando francamente mal.

Muchas gracias por el voto a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 201.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 201 por treinta y cinco votos a favor.

Ruego al secretario primero que dé lectura del punto cuarto del orden del día.



EL SR. BLANTO TORCAL: Debate y votación de la proposición no de ley, número 203, relativa a elaboración de un informe jurídico en el plazo de 15 días que estudie la aplicación de las causas de resolución del contrato previstas en los pliegos de contratación del transporte sanitario, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias señora presidenta. Y muy buenos días, señorías.

Miren, empezamos un nuevo periodo de sesiones y hablando de Sanidad tenemos que hablar irremediamente del transporte sanitario. Y no es casualidad, porque no creo que me equivoqué cuando digo que en 20 años nunca, jamás, el transporte sanitario de ambulancias en Cantabria, y especialmente el programado, ha pasado una situación como la que está pasando ahora.

Y mire, señor consejero, han fracasado. Esta situación solo es imputable a ustedes. Ustedes licitaron, ustedes adjudicaron y ustedes tienen que velar por el seguimiento de este contrato. Y el fracaso ha quedado constatado en los tres ámbitos: Respecto a los trabajadores del servicio, respecto a los pacientes y respecto a los profesionales. Todos nos están pidiendo que se haga algo y que se haga algo ya.

Miren, por lo que se refiere a los trabajadores del servicio, ustedes lo han visto todos los días en la prensa. En los últimos meses hemos asistido a una denuncia unánime de la junta de personal de la empresa. Es inadmisibile, es intolerable que no se hayan pagado en tiempo y forma las nóminas de los 136 trabajadores de este servicio.

Miren, tres meses de retraso y un mes – el de octubre- en el que casi se tardó un mes en pagar la nómina a los trabajadores. Nunca, nunca había ocurrido algo así.

Miren, el incumplimiento del convenio colectivo. No hay calendario de trabajo negociado. No hay jornadas. No hay cuadrantes. Se han cargado de un plumazo la conciliación de la vida familiar y laboral de esos trabajadores. No se cubren las ITES solicitadas. Se está incumpliendo el pliego de prescripciones técnicas y el de condiciones administrativas particulares.

Y qué decir de los planes de formación. Y qué decir de los planes de igualdad. Nada de nada. Esto tampoco nunca había pasado.

Miren, se han realizado inspecciones en los centros de trabajo de Santander, de Torrelavega, de Laredo, de Reinosa. Y se ha constatado el incumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales de la empresa. Queda claro que los trabajadores están expuestos a riesgos biológicos. La empresa no realiza el lavado ni la desinfección de la ropa de trabajo; no hay contenedores habilitados ni señalizados; no se dispone de vestuarios. No hay tampoco dobles taquillas. Y no haya ser suficientes.

En Laredo, señorías, no hay nave. Los trabajadores se tienen que cambiar en el coche, en la calle. Y las ambulancias están a la intemperie. Eso es una temeridad, una auténtica temeridad. Y eso tampoco había pasado nunca. Y no lo digo yo, lo dice el oficio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Cantabria, de 17 de enero de 2025 -que está aquí- No lo digo yo.

Y el propio director gerente de Atención Primaria ha tenido que dejar claro mediante un informe: que los traslados del transporte sanitario no urgente, cuando el paciente precisa camilla, deben de efectuar se con 2 profesionales de la empresa, el técnico y el ayudante camillero, dos. No como la empresa les estaba ordenando, hacer las altas con una persona sola.

Y a todo ello se suma el incumplimiento del acuerdo tomado en el ORECLA, el 28 de noviembre de 2024, por el que se desconvocó la huelga que estaba prevista. Esto tampoco nunca había pasado.

Pero miren ¿Qué ocurre con los pacientes? Este servicio afecta a todos los cántabros, eso es indudable. Pero permitan que les diga que afecta especialmente a las personas que se encuentran en una situación más vulnerable; por la cronicidad de su enfermedad, por la falta de movilidad, por residir en núcleos poblacionales que están lejos de Santander y del Hospital de Valdecilla, o por una situación familiar como es el estar solos, la soledad. A estas personas es a las que más afecta. Con lo cual, a perro flaco todo son pulgas.

Miren, ya se ha dicho en esta tribuna en distintas ocasiones que no hay día que no nos desayunamos con una “carta al director” en los periódicos, con publicaciones en las redes sociales que denuncian las situaciones de personas, que son durísimas, que son terribles. Y les adelanto que los ciudadanos nunca se van a acostumbrar a eso, nunca. Traslados que están horas y horas de espera; altas que esperan hasta turnos completos de noche de 10 horas. Personas que van a pruebas externas, pruebas complicadas, duras y difíciles y que luego solo quieren irse a su casa. Y esperan más de 2 y 3 horas a la ambulancia. Esto son situaciones habituales, y ya no los podemos sentir más.



El nivel de incidencias en este servicio desde que se presta bajo su responsabilidad, señor consejero, es ya insoportable. Y tienen ustedes que practicar la empatía y ponerse en la situación de estos pacientes en algún momento que están sufriendo estas situaciones, como lo hacía cuando era diputado de la oposición, señor consejero.

Mire, es insoportable para los pacientes que se están quedando sin asistir en algunos casos a sus sesiones de rehabilitación; para los que tienen como digo altas hospitalarias y no son recogidos. Es insoportable para los que tienen que esperar horas y horas, y también para personas que tienen que recibir tratamientos oncológicos y no tienen por qué soportar las deficiencias de este servicio.

Todo ello ha llevado a que haya una plataforma de afectados de pacientes que ya ha recogido más de 600 firmas. Todas estas razones son suficientes para que la Administración no permanezca impasible.

Y miren, qué le vamos a decir de los profesionales. Los profesionales también denuncian esta situación, también demandan una solución. Yo quiero agradecer especialmente a los celadores que además se ha puesto en boca de ciertas personas que son los culpables del retraso en estos traslados. Les quiero agradecer a ellos su humanidad y su cariño, su profesionalidad y su trabajo con las personas que están horas y horas esperando hasta un turno completo en muchos casos a que les lleven a su domicilio. Gracias, de verdad. Muchas gracias.

Y gracias por estar hoy aquí nuevamente, en este Parlamento, siguiendo este Pleno. Muchísimas gracias, porque esta es la casa de todos. Y quiero que sintáis una vez más que se reconoce vuestro trabajo. Muchas gracias.

Y miren, señorías, se acaban los tiempos de reproche. Ya se acabó el tiempo de descuento. El PRC no viene a esta tribuna ni a hablar de demagogia, ni a echar culpas a unos ni a otros por lo que está pasando. Viene a proponer soluciones a esta cámara, ante una situación inadmisibles que se está alargando demasiado mal tiempo.

Porque miren, el consejero en esta tribuna nos dijo que en este seguimiento del contrato que se iba a hacer, que aquí en el seguimiento de este contrato verdaderamente iba a haber mecanismos de control sobre la prestación del servicio; mencionó grupos de trabajo integrados desde la gerencia en Atención Primaria y los hospitales. Y un servicio de atención telefónica 24 horas, para atender las posibles incidencias.

Pues mire, hemos comprobado que ese seguimiento no está funcionando, consejero; no está funcionando. Por lo tanto, refuerce esa coordinación y refuerce esos sistemas de seguimiento.

Pero ahora damos un paso más ¿Qué le pedimos los Regionalistas? Le pedimos que se resuelva esta situación, porque tenemos instrumentos jurídicos. Los pliegos del contrato del servicio de transporte sanitario no urgente determinan que el Servicio Cántabro de Salud realizará una evaluación trimestral del cumplimiento y la calidad del servicio, valorando conforme a los indicadores recogidos en el contrato y contemplando la aplicación de penalidades y la potestad de resolución del mismo, si se producen las causas generales y específicas establecidas en los mismos para su resolución.

Han pasado cuatro meses de incumplimientos graves. La prestación del servicio sanitario tras la evaluación trimestral del cumplimiento y la calidad que debe de realizar, además de la aplicación del descuento en las facturas prevista en los pliegos del contrato por la consecución de los objetivos. No sabemos lo que está haciendo el Gobierno de Cantabria. Desconocemos si realmente está siendo eficiente en este trabajo que debe realizar y en este seguimiento.

Deben de poner la maquinaria en marcha. Pedimos un informe jurídico urgente, en el que deberán analizarse si concurren las causas de resolución del contrato.

Para los Regionalistas, consejero, están muy claras. Dado que se han incumplido las obligaciones previstas en relación con la prevención de riesgos laborales del personal adscrito a la ejecución del contrato. Y que, en caso afirmativo, deberá informarse el procedimiento para garantizar de manera importante la continuidad del servicio y las garantías para los trabajadores.

Es decir, ese informe jurídico no solo debe determinar qué causas de resolución de este contrato, sino que además salvguarde a los trabajadores de este servicio y, ¡cómo no!, la prestación del servicio.

Consejero, le pedimos que actúe; que aplique el régimen de penalidades que se prevé en los pliegos, una vez que han transcurrido los tres meses que permiten revisión de estándares. Que haga un informe jurídico en el que analice que se concurre las causas de resolución. Y que en caso de ser así se estudian las alternativas para garantizar la continuidad en la prestación del servicio y la subrogación de los trabajadores.

Se lo pedimos porque consideramos que ya se debe de hacer. No podemos llegar más tarde. Todos, ya todos somos responsables de esta situación. También en el Parlamento de Cantabria donde como diputados tenemos la obligación, la obligación de pedírselo al Gobierno de Cantabria.



Espero la conformidad de todos los grupos parlamentarios. Y espero que podamos adoptar una resolución, señor consejero, que, aunque es una proposición no de ley, de verdad haga que se active ese informe jurídico.

Le pedimos quince días; en menos tiempo -ustedes lo saben- se puede realizar. Ya hay causas, ya hay instrumentos jurídicos que nos permiten hacerlo.

Espero sus consideraciones Muchísimas gracias. Gracias señora presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Empiezo esta nueva temporada de iniciativas y debates, estableciendo la posición de nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario VOX, sobre la elaboración de un informe jurídico sobre las posibles causas de rescisión del contrato de transporte sanitario con la empresa Diavida.

Señorías, mucho tiempo se ha dedicado en esa tribuna realmente a ello, muchos rifirrafes entre el grupo de los grupos parlamentarios que ahora están en la oposición y que antes estaban en el Gobierno y ahora el que está en el Gobierno y antes estaba en la oposición; es decir, entre los señores socialistas y regionalistas del Grupo Popular.

Nosotros lo que queremos, VOX lo que quiere es que esto se solucione; que los cántabros realmente no sean los paganos de esta situación. Anticipo que nuestro grupo votará a favor de esta proposición no de ley, pero con algunas consideraciones que más tarde más adelante, resumiré y mencionaré.

En realidad, señorías, y usted lo ha dicho bien, Sra. Fernández, la situación del transporte sanitario programado en Cantabria ha llegado a un punto crítico que requiere realmente la acción decidida de la Consejería de Salud.

Las acciones de Diavida desde que asumió la gestión del servicio el 1 de octubre del 2024 son excepcionalmente preocupantes y requieren nuestra máxima atención.

Se han denunciado ya repetidamente irregularidades graves en la prestación del servicio por parte de los medios de comunicación y, con base, los datos mostrados por los diferentes digitales tenemos: el pago de salarios a los trabajadores se retrasa, diferentes inconformidades de las condiciones de licitación, incumplimientos de contratos, falta de prevención de riesgos laborales, retrasos en los traslados de pacientes, que son absolutamente intolerables; incidentes derivados de un solo conductor en las ambulancias, falta de coordinación en los servicios, etcétera, etcétera.

La gravedad de la situación ha motivado que incluso ya el consejero de Salud, Sr. Pascual, haya declarado públicamente la existencia de expedientes sancionadores por importe de 200.000 euros, así como una advertencia sobre la posible rescisión de contrato si las infracciones alcanzaban hasta un 20 por ciento del mismo.

Señorías, debajo de cada infracción hay personas afectadas, pacientes que dependen transporte programado para acceder a sus tratamientos, trabajadores del servicio cuyos derechos laborales están siendo vulnerados, personal de salud en los centros de salud y hospitales familiares, que se ven obligados a suplir las deficiencias de ayuda doméstica.

Pero mire, Sra. Fernández, incluso compartiendo plenamente la preocupación y también estando de acuerdo en que hay necesidad de tomar acción, como ha dicho usted y el Grupo Regionalista, tenemos que aclarar nuestra posición respecto a la propuesta de resolución.

Hablando del plazo del informe, como es habitual, ya con otras iniciativas del Partido Regionalista, tenemos un plazo leonino para el informe, Sra. Fernández. No hemos presentado enmienda esta vez, pero que sirva de aviso para sus propuestas, creemos que 15 días para la elaboración de un informe jurídico de esta naturaleza es un tiempo que podría hacer que su redacción sea superficial e insuficiente; creemos que un plazo máximo o mínimo de al menos -30 días es más razonable y nos proporcionaría un análisis más detallado de todas las infracciones dentro del marco legal y que sería esto más apropiado.

Y respecto al alcance del informe sostenemos que el informe jurídico no debería limitarse solamente y únicamente a las causas de resolución relacionadas con la prevención de riesgos laborales, sino que debería abarcar todos los incumplimientos documentados, tales como he dicho antes, pago a los trabajadores que están sufriendo retraso, violaciones de las condiciones de licitación, deficiencias en la calidad del servicio, incumplimiento del convenio colectivo e infracciones relacionadas con los contratos.



No olvidemos, señorías, que eso también tiene consecuencias políticas, que el servicio fue adjudicado mediante un procedimiento negociado sin publicidad, y que la oferta económica ya se tomó con una oferta muy ajustada en ese momento, lo que debió activar todas las alarmas.

El Gobierno sospechamos ha calculado más, mal los costes reales de prestar el servicio y su falta de previsión ha conducido a esta situación. Me temo, Sr. Pascual, que el precio es una variable que excesivamente ponderada.

Y, por último, tampoco compartimos plenamente los términos del plazo propuesto ni creemos que la propuesta de resolución sea suficiente y deba ser más amplia. No obstante, nosotros, como he dicho anteriormente, votaremos a favor.

Señorías, el transporte sanitario programado es un servicio crítico que tiene un impacto directo en los más vulnerables de nuestra sociedad. Nadie como VOX está involucrado en este mundo. No podemos permitir que los intereses comerciales o las consideraciones económicas sean el factor predominante en la calidad del servicio y en los derechos de sus usuarios y trabajadores.

Como siempre, señorías, por los cántabros por Cantabria y por España Muchas gracias, señora presidenta.

LA SRA PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Sr. Pesquera.

EL SR. PESQUERA CABEZAS: Buenos días, señorías; presidenta, buenos días.

En este inicio de plenos otra vez en el Parlamento, y otra vez como protagonista el mundo de la sanidad.

Lo primero, señores diputados del PRC, bienvenidos al club de la preocupación por el transporte sanitario. Creo que he subido a esta tribuna hablando de que la única, la única forma de solucionar los problemas de las ambulancias es internalizar el servicio. Creo que lo he dicho como entre seis y ocho veces que ustedes son testigos en esta tribuna.

Ustedes eso nunca lo han considerado necesario, en la última intervención que hizo el Sr. Pedro Hernando lo dejó claro y meridiano en esta tribuna, a ver si con los argumentos que van saliendo en estos días se van dando cuenta de que no queda otra y no hay otra solución, las grabaciones están ahí.

Señora diputada, en lugar de hacerles una enmienda, como es un tema tan relevante, agradezco que estén aquí todas las personas del transporte, gracias por escucharnos, para que sepamos dónde estamos cada uno, me parece que es un tema tan importante que necesita, necesita un foco mediático, y este Parlamento lo da como para que incorporemos otra PNL volviendo a solicitar la internalización de las ambulancias, que vendrá la próxima semana. Hoy apoyaremos su propuesta, creo que no podemos desperdiciar ningún momento para incidir sobre este tema.

Veremos, como he dicho, si los hechos les van convenciendo de que no queda otra situación, y también nos apoyan, porque mal que le pese a la mayor parte de los miembros de esta Cámara, los argumentos que van saliendo día a día refuerzan la postura que ha mantenido siempre el Grupo Socialista sobre este tema.

El transporte programado es un desastre, una realidad a voces, cualquier persona, cualquier profesional, cualquier persona del sector que tenga que trasladar a un paciente se dará cuenta de que siempre ha sido un desastre. Antes, cuando estaba Ambuibérica lo trajimos varias veces aquí al Parlamento, y algunos creyentes en esto de los concursos públicos para problemas de mucha índole que tienen a los pacientes y a los profesionales como rehenes, pensaban que igual con las nuevas concesionarias esto se iba a solucionar.

Pues por desgracia con Diavida hemos ido todavía a peor. Ambulancias que siguen todavía a estas alturas durmiendo en las calles, trabajadores que no tienen taquillas, lugares donde no se puede limpiar el material de las ambulancias. En el ámbito laboral, pues bajas y bajas, que no se sustituyen, sobrecarga de trabajo; retrasos en los servicios, altas que esperan 10 y 12 horas en los hospitales, por la noche la mayor parte de los días; una única ambulancia para los traslados de salida de los hospitales para toda Cantabria, que esto es de vergüenza; esto es la situación que tenemos.

Y bueno, pues, este es el desastre en el que estamos. Esto en el programado, en el urgente, pues tardó en arrancar, no hemos vuelto a saber nada de si se penalizó o no se penalizó, porque hubo uno o dos meses hasta que llegaron todas las ambulancias y quedo, lógicamente, son ambulancias nuevas, en el primer año verán pocos problemas, veremos lo que pasa a lo largo del tiempo; ya los trabajadores dicen que hay falta de mantenimiento.

Y, lógicamente, con los programas de transporte programado empañan todo esto ¿Qué quiero decir con esto? Que menos mal y le digo aquí a usted, Sr. Vargas, cuando nos trajeron, menos mal que tenemos 2 lotes, porque si el desastre que hay en Diavida también afectase a lo urgente sería un completo caos lo que pasaría en la sanidad. Menos mal que para eso está en la Ley de Contratos para asegurar que esto no pase.



Volvemos a su PNL, señora diputada, pues claro que vamos a apoyar el estudio jurídico para ver si se puede resolver un contrato, pero la pregunta no es si se puede resolver el contrato o no, es qué va a pasar después, qué va a hacer la administración cuando salga ese informe jurídico y diga hay incumplimientos, ¿ha visto usted en la administración pública lo que cuesta resolver los contratos? ¿Ha visto que todos y si me dice hay alguno que no, todos se judicializan y terminan en haber lo que dicen los tribunales, muchos de ellos incluso teniendo que la administración tener que pagar porque se resuelven a favor de las empresas? Y después qué, después qué, que las ambulancias no bajan de los árboles, que es que tener 50 ambulancias de un día para otro no se tienen, es que esto es un verdadero problema y lo que hay que pensar es en cuál es la solución después de esa resolución del contrato si procediera, porque este es el problema que tiene cuando trabajamos con servicios fundamentales que forman parte de la cartera básica de servicios, que tienes a profesionales y pacientes rehenes de las decisiones de las empresas. Esta es la tristeza. Esto no es un servicio de jardinería ni de mantenimiento, esto es un servicio que mueve pacientes.

Por lo tanto, lo hemos dicho, lo diremos, tiene que estar internalizado, porque si no, nos pasa esto, que tenemos a todo el mundo rehén de una empresa y ahora qué, sufriendo los trabajadores, sufriendo los pacientes y sufriendo todos los que estamos aquí. Esta es la cruda realidad.

Apoyaremos su PNL y ya les adelanto que la próxima semana volveremos a incidir en que la solución a este problema no es un estudio jurídico, es cómo solucionamos el problema de verdad y es la internalización de las ambulancias. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comenzamos el nuevo periodo de sesiones, también hablando de sanidad, pero de un debate, pues que responde a la realidad social, a la realidad del día a día, pero no a la realidad política, no a la realidad política, porque realmente he visto intervenciones kafkianas aquí actualmente.

Antes de empezar quisiera dar la bienvenida a los profesionales sanitarios que aquí nos acompañan, a su casa desde la tribuna de invitados, sumarme también a ese agradecimiento, precisamente porque parece ser que esta son el objeto de esta proposición no de ley hoy aquí, tener un minuto de gloria para poder alabar su trabajo, que lo compartimos todos, es que no está en cuestión, y precisamente hoy el consejero la pasada semana lo reconoció públicamente, es buscar un minuto de gloria porque es incuestionable la labor que hacen y que cualquier problema que se puede achacar al servicio de transportes no tiene nada que ver con ellos ni con el resto de profesionales sanitarios.

Por otro lado, hay que hacer un repaso desde dónde venimos hacia dónde vamos en el ámbito del transporte sanitario. Estamos hablando de que, con el traspaso del Gobierno, que parece que se nos olvida, quedó unas licitaciones en marcha, unas licitaciones que precisamente el transporte sanitario programado quedó desierto, quedó desierto, unos pliegos que son con los que se han contratado en la actualidad, que, Sra. Fernández, Sr. Pesquera, lo redactaron ustedes, se lo he vuelto a decir, son sus pliegos, son sus pliegos, que precisamente para no entorpecer...

(Murmillos desde los escaños)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Pesquera, Sr. Pesquera, ha tenido su momento y ahora está interviniendo otro diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Para no entorpecer y tardar más en que esta licitación saliese adelante, se ha impulsado, pero con sus pliegos, los que redactaron ustedes, hasta las mismas comas, de verdad, entonces lo que ha hecho este Gobierno es un contrato que estaba desierto, con los pliegos reduciendo el tiempo al máximo para que, si hubiese esa sucesión de contratistas lo antes posible, sacarlos adelante y que exista un contrato. ¿Cuál es la obligación de un Gobierno? Es que ustedes, señores regionalistas, se han puesto tanto de perfil en el ámbito sanitario que se le olvida hasta cuáles son y serán las obligaciones del Gobierno en los contratos públicos, vigilar su cumplimiento, exigir su cumplimiento y sancionar los incumplimientos. Yo creo que es de primero de política, cuando uno sabe que hay un contrato qué tiene que hacer con ello, lo que pasa que ustedes lo obviaron, parece ser que Ambuibérica no daba ningún motivo, no había incumplimientos de contratos, no había absolutamente nada, porque ustedes ni siquiera abrieron expedientes. Ustedes no se preocupaban de los anteriores incumplimientos, y ahora viene cuando no sabían lo que había que hacer con los incumplimientos de un contrato en transporte sanitario, vienen a decirle al Gobierno que haga lo que está haciendo, porque no se nos olvide que el consejero ya ha dicho por activa y por pasiva que se está muy vigilante de los incumplimientos, que no es deseable que existan, pero si los hay, hay que abrir los expedientes para acreditar esos incumplimientos y sancionar conforme al contrato.

Y de repente venimos aquí a oír algunas afirmaciones, como ya se ha hecho por favor, dejen de engañar. Es que en este Parlamento hemos tenido que escuchar, que ante los impagos de la empresa adjudicataria, el Gobierno pague las



nóminas, directamente ¿ustedes han sido consejeros de verdad para afirmar eso? ¿ustedes están incapacidad de seguir engañando a los trabajadores para asegurarles que el Gobierno les pague los impagos de la, las nóminas impagadas por la empresa? Eso se ha dicho aquí, está en Diario de Sesiones.

Y ahora hablamos de una resolución exprés del contrato. El consejero dice hágase y se hace. Estamos hablando de un poco que seamos un poco más serio, todos de verdad; se acredita unos incumplimientos se sanciona y cuando los incumplimientos superan el porcentaje que el contrato, y ustedes lo conocen, porque son sus pliegos, los redactaron ustedes qué porcentaje hay que superar de incumplimiento sobre el valor del contrato, se puede analizar esa rescisión.

De verdad, seamos un poco más realistas todos. Realmente yo creo que todos tenemos un sentir general de que nos preocupa el transporte sanitario, de que aspiramos a que sea el mejor para los ciudadanos posible, pero no podemos decir una cosa y hacer la contraria, señores del Partido Socialista, que están con la internalización del transporte sanitario, hasta la sopa, pero cuando están en la oposición, que han estado 16 años gobernando y su respuesta cuando han salido del Gobierno es dejar licitaciones. Porque saben que allá donde se ha hecho la internalización del servicio ha sido un fracaso, ha salido en esta tribuna los errores que se han cometido en las comunidades autónomas que han atrevido a hacerlo y el coste que al final supone y que el servicio no redunda una mejora.

Desde luego, seamos realistas, seamos realistas. Dejemos de jugar con el transporte sanitario, impliquemos todos en exigir que se cumpla, en verificar que se cumpla y sancionar los incumplimientos y si realmente tiene que haber una rescisión del contrato, una resolución del contrato que sea en base a un expediente formado, con unos incumplimientos que se ha acreditado, no porque este Parlamento que lo veremos, veremos aquí iniciativas pues de que el Parlamento dice que se rescinda el contrato, pues oye, el Parlamento estará muy bien, pero la empresa que dice yo estoy cumpliendo, sanciona menos incumplimientos y si hay una rescisión del contrato sea por los motivos tasados en el contrato, no porque el Parlamento le parece que tiene que ser.

Seamos mucho más serios que de verdad estamos aquí para atender la realidad de todos los ciudadanos, que haya una realidad, que hay que mejorar. Estamos preocupados por los incumplimientos, los retrasos en los pagos de las nóminas, pero de ahí no hagamos demagogia y no engañemos a la gente, por favor, seamos realistas, trabajemos para que esto no suceda, para garantizar el mejor transporte sanitario para todos los cántabros, tanto no urgente como está haciendo, como en el programado que es lo que se está vigilando, y, por favor, sigamos adelante, pero no con esta demagogia barata.

Y votaremos a favor de la iniciativa desde luego, porque este problema entiendo que no es tal porque sabrán ustedes que este informe ya se ha solicitado por el Gobierno y si no, como decía la Sra. Fernández, que desconocen la vigilancia que está haciendo el Gobierno de este contrato, pregunten que cuando quieren lo hacen, pregunten porque, desde luego están acreditando que desconocen la vigilancia del contrato, pero no por qué se oculte, sino porque no se interesan.

Y desde luego finalizo ya. En referencia a una tradicional canción...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señor diputado.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Ahora mismo.

Una tradicional canción que cantaba Chenoa, votaremos a favor porque cuando ustedes van el Gobierno ya viene de allí.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra por el Grupo Regionalista la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, lo primero, muchísimas gracias a todos los portavoces que han subido a esta tribuna por el apoyo a esta iniciativa.

Lo segundo, pues mire, señoría, de VOX un informe jurídico con el seguimiento que ha tenido que haber de este contrato, porque no se olviden que también el pliego tiene una comisión de seguimiento de la que pensé que iba a hablar el portavoz del PP, pero no ha dicho nada, que espero que haya hecho su trabajo y se haya reunido porque usted tiene que constituir desde el minuto uno y esto empezó el 1 de octubre.

Pero, como le digo, con ese seguimiento del contrato, un informe jurídico se lo puede preguntar a la portavoz que es letrada del gobierno, ya tenía que estar hecho a estas alturas, señoría.



Pero además le voy a decir más. Si usted hubiese puesto una enmienda, esta iniciativa con lo que nos ha dicho esta tribuna, por supuesto que lo hubiéramos aceptado porque nosotros, señor diputado del Partido Popular, no estamos pidiendo la resolución del contrato, cosa que no puedo hacer este Parlamento. Yo soy jurídica, igual que usted, estamos pidiendo el informe jurídico que además se establezca toda la hoja de ruta, no solamente que se cumplen las causas establecidas para rescindir el contrato, sino también qué se va a hacer después.

También estamos pidiendo esto. Y también se lo digo al portavoz del PSOE. Aquí se ha hablado mucho del transporte sanitario y yo creo que el PRC ha aportado muchísimas cosas en el debate desde que ha comenzado la legislatura y ha traído muchas iniciativas a este Parlamento con relación al transporte sanitario. Otra cosa es que a usted le guste más o menos.

Mire, tiene que mirar a sus vecinos de Asturias que tienen esto establecido con un contrato que funciona, Partido Socialista además en el Gobierno asturiano.

Pero además de eso le tengo que decir que los regionalistas, somos conscientes de que al tiempo de incoar el expediente administrativo de resolución del contrato se inicie el procedimiento para la adjudicación del nuevo contrato. Si bien la adjudicación de este quedará condicionada a la terminación del expediente de resolución, que se aplicará la tramitación de urgencia. Y usted como yo, sabe que la administración tiene esos instrumentos para poder llevarlo a cabo.

Tenemos claro que hasta que se formalice el nuevo contrato el contratista quedará obligado en la forma y con el alcance que determine el órgano de contratación a adoptar las medidas necesarias por razones de seguridad o indispensables para evitar graves trastornos a este servicio público, que es esencial.

La consejería, en caso de que a usted por la resolución, tiene que ser muy diligente con los tiempos, como usted bien ha dicho en esta tribuna, para que exista continuidad en la prestación del servicio y opere la subrogación, y ese es el reto que tiene la consejería y esta es la solución.

Mire, señor diputado del Partido Popular, según el pliego de condiciones administrativas particulares, cada vez que las penalidades por demoras alcancen un múltiple del cinco por ciento del precio del contrato, IVA excluido, el órgano de contratación, estará facultado para resolver el mismo.

Y además de las causas generales de resolución que también están previstas en la Ley de Contratos de servicios públicos, son causas específicas las recogidas en el artículo 18 del decreto: 75/2019, de 23 de mayo, del consejo de Gobierno de Cantabria, por el que se establecen las directrices de política general para la incorporación de criterios y cláusulas sociales en la contratación del sector público de la comunidad autónoma de Cantabria.

Y termino, presidenta. El apartado 1 de este precepto recoge como causa de resolución el incumplimiento de las obligaciones previstas en relación con la prevención de riesgos laborales del personal adscrito a la ejecución del contrato. Usted, que es muy diligente, seguro que ha leído el oficio al que yo hacía mención de la inspección, donde verdaderamente están todas las causas de incumplimiento de prevención de riesgos, que a día de hoy, todas, todas están cumplidas.

Nada más y muchísimas gracias a todos por votar a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 203.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cinco votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 203 por treinta y cinco votos a favor.

Suspendemos la sesión y la retomaremos a las cuatro y cuarto de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y catorce minutos)